



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

LICEO INDUSTRIAL DE RECOLETA

I. INTRODUCCIÓN

El Liceo Industrial de Recoleta orienta sus acciones, en materia de Convivencia Escolar, de acuerdo a la Política de Convivencia establecida por el Ministerio de Educación (2019), la cual promueve y articula el conjunto de acciones que los actores educativos deben realizar para potenciar valores destinados a fortalecer una cultura escolar basada en el diálogo y la resolución de conflictos en forma pacífica. Este enfoque se encuentra en directa coherencia con los esfuerzos del área de la Subdirección de Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes planteado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar.

Dada la función formativa que tiene el establecimiento educacional y la gran cantidad de tiempo que los estudiantes pasan en éste, el espacio escolar representa un lugar ideal para potenciar aprendizajes en torno a la convivencia, formación ciudadana y ejercicio de valores como el respeto, tolerancia, honradez, solidaridad, inclusión y responsabilidad. Todos estos definidos en el marco curricular chileno, a través de los objetivos fundamentales transversales y objetivos de actitud.

El Liceo Industrial de Recoleta tiene como una de sus prioridades potenciar una sana convivencia al interior del establecimiento, entendiendo la importancia que tiene para la construcción de espacios agradables, aptos para el aprendizaje y también para la formación de personas con hábitos y actitudes valóricas positivas, las cuales implican respeto a sí mismo, a los demás y al medio que los rodea.

Nuestro Liceo, a través de este documento, presenta un plan de trabajo el cual se debe articular, desplegar e implementar por todos los miembros de la comunidad educativa fortaleciendo el trabajo en equipo y la colaboración. A la vez, se deberá investigar bajo los protocolos descritos en el reglamento interno los casos correspondientes que afecten a la buena convivencia e informar a la Dirección del establecimiento y/ o al Consejo Escolar.

La gestión de la Convivencia Escolar implica mucho más que un reglamento, orden o instrucción: es un modo de examinar o mirar las prácticas escolares y pedagógicas desde una perspectiva que no es neutra, sino posicionada para el camino de la mayor equidad y dignidad de los actores educativos, en la búsqueda de la formación de personas integrales que logren al máximo sus potencialidades para su realización personal y social. De esta manera, la Política Nacional de Convivencia Escolar constituye un horizonte ético hacia el cual queremos avanzar, en un camino que no se recorre solo con una revisión de tareas por cumplir, sino sustentados en la firme creencia de la potencialidad que tiene nuestra comunidad educativa, para conformarse en una verdadera comunidad de aprendizaje, con capacidad para mirar sus procesos, para pensar en el Liceo que queremos, para llegar a consensos y trabajar en forma conjunta por las metas y objetivos comunes, transformando la cultura escolar.



II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Liceo Industrial de Recoleta	R.B.D.	10397-7
Dirección	Avda. Recoleta 2774	Comuna	Recoleta
Dependencia	Administración Delegada, Fundación de Solidaridad Romanos XII	Reconoc. Oficial	2690 del 22 julio del año 1982
Teléfonos	226829700	E-mail	info@industrialderecoleta.cl
Página Web	www.industrialderecoleta.com	Jornada	Extendida
Modalidad de Enseñanza:	1.- Científica-Humanista (1° y 2° medio) 2.- Técnico Profesional, modalidad Dual (3° y 4° medio)		
Especialidades	Mecánica Industrial - Mecánica Automotriz		
Deprov	Norte		
Equipo Directivo	Directora	Patricia Silva Sánchez	patricia.silva@industrialderecoleta.cl
	Subdirector de Convivencia Escolar (Encargado de convivencia Escolar)	Juan Mura Chaparro	juan.mura@industrialderecoleta.cl
	Subdirector de Gestión curricular	Fernando Sagredo Aguayo	fernando.sagredo@industrialderecoleta.cl

III. MARCO CONCEPTUAL

1. ¿Qué es la convivencia escolar?

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. Esto se expresa en el compartir con otros, conocer diferentes formas de pensar, reconocerse a sí mismos como sujetos de derecho y a la vez reconocer y valorar a los otros en sus diferencias, en una experiencia formativa y en un componente pedagógico de nuestro Liceo.

Se trata de un fenómeno social complejo y dinámico que se construye en las formas de participación de los distintos actores, las metodologías de clases, las normas establecidas y su aplicación, la forma de abordar las faltas o indisciplina, la resolución y abordaje de los conflictos cotidianos, los estilos y flujos de comunicación. Todo lo que sucede en el Liceo habla de la convivencia escolar, todas las relaciones que se establecen, a qué elementos se les da importancia, cada acto educativo, aspectos curriculares y metodológicos, los contenidos que se trabajan y cómo, las formas de gestionar la disciplina en el aula. Por eso el desafío es cómo gestionarla, cómo encaminarla a una sana convivencia ya que sucede todos los días y a cada rato.

Educación en convivencia constituye una misión primordial del Liceo, pues, como se expresa en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la legislación del país, la educación tiene como principal función el pleno desarrollo de las personas para que puedan ser miembros activos en la sociedad y realizar su propio proyecto de vida. La función social del Liceo se ve reforzada ante la necesidad de construir consensos y generar entendimiento mutuo en sociedades crecientemente complejas, atravesadas por la desigualdad, la violencia y la exclusión. Frente a ello, el Liceo no puede quedar indiferente, debiendo entregar una formación que permita al ser humano desarrollarse integralmente. A pesar de ser un Liceo Técnico Profesional, no basta con que las y los estudiantes desarrollen sus capacidades de naturaleza cognitiva y aprendan destrezas básicas para acceder a un trabajo digno y gratificante, también es preciso que desplieguen habilidades sociales para convivir en un mundo plural, que logren un desarrollo equilibrado y una conciencia moral que les permita actuar con autonomía y responsabilidad. Enseñar a convivir significa conocer y encarnar valores como el respeto, la justicia, la solidaridad y la amistad cívica, e implica construir los cimientos de la paz social.

La convivencia tiene dos dimensiones: una social y colectiva, en la que está presente la multiplicidad de interacciones cotidianas entre las personas, que suceden en un tiempo y lugar compartido, situada en la historia y cultura del Liceo; y otra subjetiva, relacionada con la biografía de cada persona, en que se inscriben las experiencias de participación en las interacciones cotidianas con los otros. Es una



experiencia construida desde la reflexión de los actores, propiciada por la construcción narrativa de la realidad, lo que ofrece la posibilidad de resignificarla y reconstruirla. Se relaciona con dimensiones como la atención a la diversidad, promoción del buen trato, generación de espacios de diálogo y reflexión, elaboración de acuerdos que regulan la vida en común, y participación y corresponsabilidad en el fortalecimiento de la enseñanza (Fierro et al, 2013).

La convivencia escolar es **cotidiana**, pues la inmensa mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre a lo largo de todas ellas y en todos los espacios de la vida escolar: aulas, patios, baños, casino, sala de profesores, recreos, ritos institucionales, tradiciones, reuniones formales del consejo de profesores o del centro de alumnos, clases, entrada y salida del establecimiento, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc.

Es **dinámica**, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación y participación que cambian a través del tiempo. Se ve influenciada por las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, por acontecimientos que ocurren en la comunidad y por circunstancias del entorno. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa o a lo largo del tiempo.

La convivencia es compleja, ya que es un proceso social y humano. Cada miembro de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio escolar con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada actor participa de la convivencia desde el desarrollo socioafectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo personal y social. Se trata de una construcción cultural a la que todos aportan con su participación cotidiana desde lo que son.

Desde este punto de vista, es importante no reducir la convivencia solamente a:

- La buena o sana convivencia que se quiere promover o alcanzar en la comunidad escolar.
- Los problemas de convivencia como la violencia, el acoso o las agresiones y la patologización de estas conductas.
- El clima escolar.
- Los conflictos y la manera en que se abordan.
- El control de la indisciplina de algunos actores y la respuesta frente a esas conductas.
- Los valores descritos de manera abstracta en el ideario del Proyecto Educativo Institucional.
- La conmemoración de fechas (como el día de la convivencia) o actividades específicas (un taller de convivencia escolar).
- Una tarea que depende solo de algunas personas de la comunidad (como los asistentes de convivencia escolar, el subdirector de Convivencia Escolar o la orientadora)
- Un tema que se refiere solo a los estudiantes y sus conductas.
- Los instrumentos de gestión de la convivencia para el cumplimiento de exigencias o normativas (Reglamento interno o plan de gestión).

2. CULTURA Y CLIMA ESCOLAR

La cultura y el clima escolar son dos elementos que definen la experiencia escolar. Al igual que en el caso de la convivencia, se trata de conceptos amplios y con múltiples formas de abordarlos y comprenderlos.

a) *Concepto de cultura escolar*

Existen distintos conceptos que se utilizan para describir, caracterizar y comprender los establecimientos y las comunidades educativas. En el contexto de la gestión de la convivencia que se aborda en este documento, el concepto de cultura escolar es especialmente relevante pues ofrece una forma amplia de describir el establecimiento.

La cultura escolar es un concepto complejo que ha sido abordado y caracterizado desde muchas perspectivas y que tiene el potencial de ofrecer un marco amplio para observar, analizar y comprender los distintos procesos y relaciones que se producen en la institución educativa. La amplitud y variedad de sus definiciones y aproximaciones lleva a que frecuentemente se confunda o mezcle con otros conceptos como clima y convivencia. Un primer elemento a relevar y que ha sido destacado desde los primeros estudios sobre cultura escolar, es que las instituciones educativas tienen una cultura que es propia, específica y distinta a la de otras instituciones sociales



(Waller, 1932, citado por Deal y Peterson, 2009). Algunas de las definiciones más conocidas la describen como *“un conjunto de interpretaciones o teorías en uso compartidas por los miembros de la organización que determina la manera en la cual un individuo responde a situaciones habituales y da cuenta de los patrones de comportamiento dentro de una organización”* (Argyris y Schön, 1976, en Elías 2015, p. 287); para Hargreaves, *“la cultura escolar es el cristal a través del cual los participantes se ven a sí mismos y el mundo”* (1996, en Elías 2015, p. 287); mientras que Deal y Peterson (2009) dicen que *“la cultura escolar está compuesta por reglas y tradiciones no escritas, normas y expectativas que permean todo: la manera en que la gente actúa, cómo se visten, de qué hablan, si buscan o no ayuda en sus colegas y cómo se sienten los docentes acerca de su trabajo y de sus estudiantes”* (citado en Elías 2015, p. 288). Para Stolp y Smith (1994, citado en Elías 2015, p. 288), *“son los patrones de significado que son transmitidos históricamente, y que incluyen las normas, los valores, las creencias, las ceremonias, los rituales, las tradiciones y los mitos comprendidos por los miembros de la comunidad escolar”*.

En síntesis, se trata de los valores, símbolos, experiencias y significados compartidos por los miembros de la comunidad educativa y que se expresan o representan en diversas costumbres, rituales, actividades tradicionales e imágenes. Es importante destacar que la cultura escolar no se refiere sólo a las declaraciones formales u oficiales sobre valores o sellos institucionales, sino que especialmente a la forma en la que se expresan en la vida cotidiana del establecimiento. Por ejemplo, el tipo de relaciones, las tensiones e intereses dentro de los distintos grupos que forman la comunidad, el estilo de liderazgo de quienes tienen cargos de conducción, la manera en que se toman decisiones, etc.

Se puede describir la cultura escolar de una institución de manera holística y, al mismo tiempo, reconocer la existencia de subculturas dentro de ella. La cultura escolar tiene aspectos visibles (estructura y organización oficial, objetivos, estrategias, normas, métodos y procedimientos) y aspectos invisibles u ocultos (influencias, poder, percepciones, actitudes, sentimientos, creencias, valores, expectativas, afectos).

Existe consenso entre los investigadores en temas de educación, los responsables de la formulación de las políticas en educación y los encargados de la gestión escolar sobre el hecho que la cultura escolar es un factor decisivo que influye de manera profunda en las posibilidades de que se produzcan transformaciones en el contexto escolar en general y en la convivencia en particular (Owens, 2001).

b) Tipos de cultura escolar y sus características

La cultura escolar tradicional se caracteriza por la existencia de estructuras burocráticas que tienen gran influencia en la toma de decisiones, con una organización jerárquica y relaciones verticales y normadas. En esta cultura hay un alto grado de control por parte de la autoridad central y la cohesión se construye en torno a las normas y las instrucciones y su cumplimiento.

La cultura escolar colegiada, en tanto, se caracteriza por estructuras de colaboración y participación, con metas y normas compartidas y construidas colaborativamente. En este caso, la cohesión de la comunidad se logra por la adhesión a un propósito común y compartido, que le da sentido a las acciones, prácticas y procesos escolares.

c) Clima Escolar

Al igual que en otros conceptos abordados en esta actividad el clima escolar también ha sido definido y descrito de múltiples maneras. Su antecedente directo está en el concepto de clima organizacional que fue ganando relevancia en los contextos laborales de empresas e industrias desde las últimas décadas del siglo XX. En el caso del ámbito educativo, este concepto fue utilizado en la investigación sobre las escuelas eficaces y buscaba identificar las características comunes de esos establecimientos (Schoen, 2005). En general, hay consenso para entender que se refiere a *“la percepción que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el cual se desarrollan sus actividades habituales, en este caso, en el colegio”* (Arón y Milicic, 2011, p. 3). Estas percepciones subjetivas se construyen a partir de las experiencias que viven los miembros de la comunidad educativa.



El clima escolar refleja la interacción entre las características personales y las organizaciones, por lo que conocer estas percepciones y variables internas es de enorme importancia para la gestión de la convivencia, pues afectan e influyen en el comportamiento de las personas, en su nivel y forma de involucramiento en las distintas actividades, y en los resultados que la organización alcanza.

En un mismo establecimiento educacional pueden existir distintas percepciones o microclimas. Por ejemplo, el clima de aula en un curso puede diferenciarse del clima de otro. O el clima laboral en un equipo puede tener características distintas al de otro equipo del mismo establecimiento.

d) Variables que influyen en el Clima Escolar:

Variables estructurales	Ambiente social	Variables personales	Variables del comportamiento organizacional
Se refiere al tamaño del establecimiento, su estructura y organización interna, el estilo de liderazgo directivo y docente.	Se refiere al estilo de relaciones que se produce en el establecimiento, los conflictos que se generan y la manera en que estos son abordados, los estilos de comunicación.	Se refiere a las características de los actores de la comunidad escolar, sus conocimientos y habilidades, la motivación y expectativas que tienen frente a las actividades y objetivos institucionales, su grado de desarrollo moral y socioafectivo.	Se refiere a indicadores como productividad, ausentismo, la rotación y el nivel de satisfacción laboral.

e) Climas nutritivos y tóxicos

A través de su participación en las distintas dinámicas relacionales, las personas van elaborando sus percepciones e ideas sobre la cultura y convivencia en la que participan. Existen distintas maneras de caracterizar el clima escolar. Por ejemplo, entre los Indicadores de desarrollo personal y social (Agencia de Calidad de la Educación, 2014), se considera el indicador de clima de convivencia escolar, que pone énfasis en las percepciones que tienen los integrantes de la comunidad sobre el ambiente de respeto, seguro y organizado.

Arón y Milicic (2011) caracterizaron distintos tipos de climas escolares a partir de los aportes y percepciones de los actores de la comunidad educativa. Así, los clasifican en dos tipos: climas tóxicos y climas nutritivos. Lo más probable es que en una organización escolar haya una mixtura dinámica de características nutritivas y tóxicas, y que la característica principal quede definida según las que predominan mayoritariamente.

f) Resumen de los tres conceptos abordados.

Convivencia escolar	Cultura escolar	Clima escolar
Es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre los distintos actores de la comunidad en el contexto escolar.	Es el conjunto de valores, símbolos, experiencias y significados compartidos por los miembros de la comunidad educativa y que se expresan o representan en diversas costumbres, rituales, actividades tradicionales e imágenes.	Son las percepciones que los individuos tienen de los distintos aspectos del ambiente en el establecimiento.

3. La política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en el Liceo y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa.

Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y



ético del país. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos y todas.

La convivencia se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás. Esta ética colectiva es una “ética del cuidado”: del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta. Se trata de una ética que es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos.

La Política Nacional de Convivencia Escolar busca ser una herramienta que aporte a la gestión de la convivencia y a una toma de conciencia sobre la materia de todos los miembros de la comunidad educativa: equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados. Esta Política plantea que la gestión de la convivencia escolar debe consistir en un “proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar”. Además, la gestión debe ser sistémica, es decir, abarcar el conjunto de las relaciones que se producen entre todos los actores escolares, por lo que no se reduce a algunos programas o intervenciones puntuales en caso de problemas de convivencia. Por ello, se requiere un diagnóstico claro de cómo es la convivencia en nuestro Liceo o de cómo se espera que esta sea en el futuro, guiado por instrumentos de gestión, tales como, el Proyecto Educativo Institucional y Proyecto De Mejoramiento Escolar (PME).

4. La convivencia escolar que se quiere promover en nuestro Liceo

a) Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad

Realizaremos acciones que promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.

El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc.

El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos y todas las integrantes de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

b) Una convivencia inclusiva

Realizaremos acciones que promuevan y fortalezcan relaciones inclusivas, lo que implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.

La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según les corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia.

La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

c) Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración

Estableceremos la ejecución de acciones con el fin de promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento.

La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno. Alude también a la existencia de oportunidades para la expresión de

opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas, la construcción de acuerdos y el respeto de estos por parte de toda la comunidad, y la colaboración necesaria para llevar adelante las distintas actividades del quehacer cotidiano.

Al mismo tiempo, refiere al involucramiento activo y responsable en los espacios formales de participación que existen en las comunidades educativas: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, Consejo Asesores De Alternancia Dual y empresas.

d) **La resolución pacífica y dialogada de los conflictos**

Realizaremos acciones para la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño.

Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

5. Convivencia escolar y aprendizaje socioemocional

Entenderemos el aprendizaje socioemocional como el proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019).

a) **La comunidad educativa**

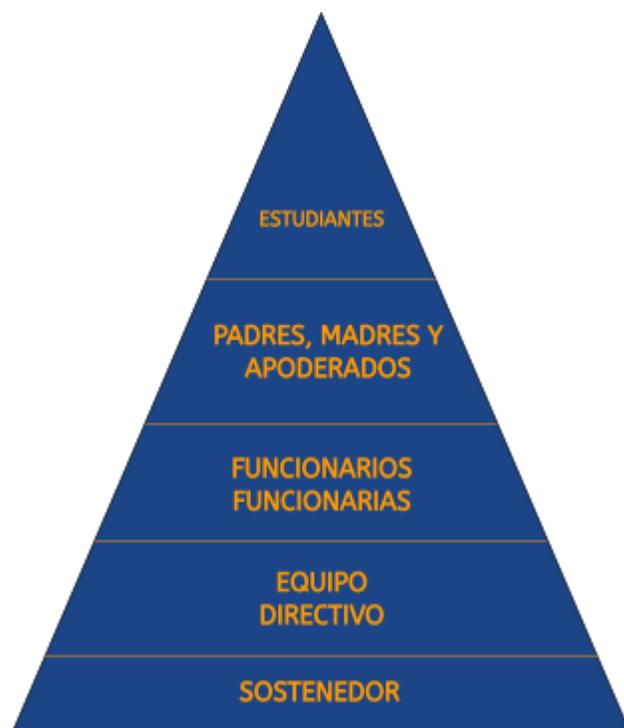
En una encuesta de la Universidad de Yale a más de cinco mil profesores se “descubrió” que el 70% de las emociones que experimentaban en el día se podrían catalogar como desagradables o no placenteras: frustrados, agobiados y estresados. Esto resulta especialmente inquietante porque los profesores que experimentan este tipo de emociones tienen más problemas de padecer insomnio, ansiedad y depresión, tener sobrepeso o caer en un estado de agotamiento, además del aumento del deseo de dejar el trabajo (burnout).

Estas emociones también tienen consecuencias graves en los estudiantes: los profesores estresados, frustrados o ansiosos ofrecen menos información y reconocimiento, son menos receptivos a las ideas de los estudiantes e interactúan menos con ellos. Si queremos que nuestros estudiantes den el máximo de su potencial, tenemos que empezar a cuidar nuestros profesores y profesoras, sin olvidar a nuestros asistentes de la educación.

Un elemento clave de la escuela es ofrecer a los estudiantes nuevos elementos para querer estar ahí, un curriculum desafiante, nuevos amigos. Un gesto puede hacernos ver que los estudiantes aprenden de personas a las que admiran y con las que generan confianza u ofrecen una atención activa a todos los aspectos que él o ella desarrolle.

Incluir las emociones como parte de la experiencia del aprendizaje no significa que estudiantes y profesores tengan que desnudar su alma y lidiar con temas emocionalmente difíciles de abordar. Sino que es un proceso en el que los estudiantes se implican más a fondo en aquello que están aprendiendo.

Es por este motivo que nuestra propuesta se enmarca en tres etapas, la primera corresponde a abordar las emociones, el reconocimiento y su regulación con los funcionarios y funcionarias de nuestro establecimiento, en una segunda etapa a nuestros estudiantes, para luego abordar a los Padres, Madres y apoderados del Liceo Industrial de Recoleta, el objetivo es que jóvenes y adultos, integrantes de la comunidad educativa, comprendan y gestionen sus emociones, fijen y alcancen sus objetivos, sienten y muestran empatía por los demás, establezcan y mantengan relaciones sanas y saludables, así como también tomen decisiones responsables.





b) Una apertura y esfuerzo de la comunidad educativa

El aprendizaje socioemocional tiene que ser aceptado por todos, desde el sostenedor hasta los estudiantes. Si el sostenedor y equipo directivo no están plenamente comprometidos, los profesores y profesoras captarán el mensaje y se fracasará con los esfuerzos que se realicen con los estudiantes. Los líderes educativos tienen que propiciar la formación profesional continua, todos los adultos del Liceo deben estar dispuestos a aprender y lograr aprender las habilidades a fin de convertirse en modelos para cada estudiante. De modo tal que cada profesional involucrado en el proceso pedagógico de los estudiantes tienen que comprender la evolución social, emocional y cognitiva, y abrazar una pedagogía culturalmente solidaria y receptiva. Los docentes dentro y fuera del aula deberán comprender que serán el principal modelo de los estudiantes durante la jornada escolar, es decir, no solo mientras realizamos actividades relativas al aprendizaje socioemocional, sino que también en cada una de sus clases, por otra parte, los estudiantes deben tener participación en el modelo y estrategia para implementar el aprendizaje socioemocional, de lo contrario, se volverá irrelevante y probablemente fracasará.

Existen investigaciones que demuestran que docentes con habilidades emocionales más desarrolladas señalan sentirse menos agotados y manifiestan una mayor satisfacción laboral, además de sentir sensaciones agradables mientras enseñan y reciben más apoyo de los equipos directivos con los que trabajan.

c) El rol de los Equipos Directivos

Cuando los líderes educativos tienen desarrolladas sus habilidades emocionales, los profesores aseguran sentirse más inspirados, menos frustrados y extenuados, y más satisfechos con su labor. A su vez, la relación con los estudiantes es más cercana, así como las actividades a su cargo se encuentran mejor organizadas y gestionadas las cuales cultivan la creatividad, la capacidad de decisión y la autonomía. La visión de los equipos directivos pueden generar un mejor clima laboral así como colaborar con un sano clima de aula, que permite una mejor relación entre el profesor y el estudiante, de la misma forma, este último participa y se compromete más con las labores de la escuela, se integran socialmente y están dispuestos a asumir más desafíos y persistir ante las dificultades. Su convivencia mejora, se concentran más en sus quehaceres pedagógicos y por consecuencia aumenta el rendimiento académico.

d) Implementación de un programa socioemocional

El aprendizaje socioemocional no puede abordarse en una reunión o capacitación de dos horas todas las semanas para docentes, tampoco debe reducirse a reflexiones o actividades ocasionales como charlas o talleres para los estudiantes. El aprendizaje socioemocional ha de practicarse diariamente, debe convertirse en parte de todas las actividades que desarrolle nuestro Liceo. Debe crearse un lenguaje común con todos y todas las integrantes de la comunidad educativa y participar del liderazgo educativo, de los procesos pedagógicos, de las reuniones de los profesionales, de los compromisos familiares, de los procesos de inducción, reglamentos y manuales del Liceo.

En relación con las clases, los estudiantes observan de cerca a los profesores, atienden a cada expresión facial, cada gesto, las fluctuaciones en el tono de la voz. Constantemente reúnen información sobre cómo se sienten (o ven) los profesores con la materia, los contenidos y las habilidades que se han propuesto a desarrollar con cada uno de ellos. Este subtexto emocional existe en cada clase impartida en un aula, tanto si el profesor lo pretende como si no. Si los estudiantes van a aprender, necesitan percibir el compromiso emocional del profesor. Las clases de historias pueden ser aburridas o divertidas, la matemática puede ser confusa o asombrosa, el inglés puede abrumar a los alumnos y alumnas o abrirles puertas a nuevos mundos. Las asignaturas o disciplinas no cambian, sin embargo, cambia la emoción que el profesor o profesora infunde en cada una de ellas.

e) Beneficios de la educación socioemocional

Son numerosos los estudios que se han publicado acerca de los beneficios de la educación emocional en relación con la felicidad, el ámbito académico, el éxito profesional e incluso con la prevención de la drogadicción desde edades tempranas. A continuación se enumeran algunas de las conclusiones más relevantes:

1. Plenitud: La evidencia sugiere que el afecto positivo - el emblema del bienestar- puede ser la causa de muchas de las características, recursos y éxitos deseables relacionados con la felicidad (Sonja Lyubomirsky, 2005). El afecto positivo es una dimensión de la afectividad que se entiende como «el punto hasta el cual una persona se siente entusiasta, activa, alerta, con energía y participación gratificante» (Sandín, B., 1999).

2. Rendimiento académico: Tal y como afirma Rafael Bisquerra, «el 75 % de las investigaciones prueban una relación positiva directa o indirecta entre inteligencia emocional y rendimiento académico» (Bisquerra, 2015). Por otra parte, Fernández- Berrocal, Extremera y Ramos observaron que altas puntuaciones en las pruebas de inteligencia emocional se relacionaban con menores síntomas de ansiedad y depresión, y con menor tendencia a tener pensamientos intrusivos. Además, aquellos alumnos que presentaban menores síntomas de depresión obtuvieron mejor rendimiento académico.



3. Adaptación social: Marc Brackett, psicólogo fundador del primer centro de inteligencia emocional de la Universidad de Yale, trabajó en un estudio en el que se obtuvieron conclusiones muy satisfactorias. Así, los estudiantes de las aulas que integraron RULER (un programa teórico de aprendizaje social y emocional) obtuvieron calificaciones más altas a final de año y calificaciones más altas en competencia social y emocional (por ejemplo, liderazgo, habilidades sociales y habilidades de estudio) en comparación con los estudiantes del grupo control.

4. Salud: En este ámbito, un estudio de 2010 realizado por Agustín Martínez y colaboradores afirmó: «Respecto a los estudios que han relacionado IE (Inteligencia Emocional) y salud mental, podemos indicar que existe un número creciente de investigaciones que concluyen que niveles altos de IE están relacionados significativamente con el bienestar emocional y la salud mental. Coherente con este hallazgo es el que indica que niveles bajos de IE se relacionan con ciertos problemas emocionales, tales como depresión, dificultad para verbalizar sentimientos, escasa conciencia emocional, ansiedad, problemas en la personalidad y conductas adictivas».

5. Motivación en el aprendizaje: En 2014 David Shernoff publicó un estudio en el que presentaba una conceptualización de compromiso estudiantil basada en los datos finales obtenidos sobre la concentración, el interés y el disfrute de los alumnos. El estudio concluyó que los participantes experimentaron un mayor compromiso cuanto mayor y más proporcionado era el reto percibido sobre la tarea que realizar y sobre sus propias habilidades; cuando la instrucción era relevante y el ambiente de aprendizaje estaba bajo su control.

6. Adicciones: Son muy numerosos los estudios que muestran la relación inversa entre la educación emocional y las conductas disruptivas. Un ejemplo es el estudio realizado en 2006 por Ruiz Aranda, que concluye: «Los adolescentes con una mayor puntuación en IE muestran un menor consumo de tabaco y alcohol. Los adolescentes con una menor puntuación en IE recurren al consumo de estas sustancias como una forma externa de autorregulación emocional».

f) Sustentos y modelos teóricos

RULER

La metodología RULER para el aprendizaje social y emocional es un enfoque donde un centro educativo prepara una planificación diseñada para promover el desarrollo de cinco habilidades emocionales claves:

- R: Conocer (Recognizing)
- U: Comprender (Understanding)
- L: Etiquetar (labeling)
- E: Expresar (expressing)
- R: Regular (Regulating)

Décadas de investigación muestran que estas habilidades son esenciales para la enseñanza y el aprendizaje efectivos, la toma de decisiones sensatas, la salud física y mental y el éxito en la escuela y más allá. Con RULER, los estudiantes y los adultos involucrados en su educación (Equipos directivos, docentes y asistentes de la educación) desarrollan un enfoque profundo y consistente de la inteligencia emocional, apoyando un espacio genuinamente seguro para que los estudiantes aprendan y crezcan.

Los objetivos a largo plazo de RULER:

- Los estudiantes aprenden la conciencia emocional y cómo verbalizar sus sentimientos.
- Los estudiantes se preparan para practicar la regulación de sus emociones.
- Los estudiantes aprenden el autocontrol. El autocontrol requiere más práctica que depender de soluciones a corto plazo como las consecuencias, la estructura y el control constante de los adultos.
- Los estudiantes practican, se equivocan y reflexionan constantemente, de modo tal que cada día progresa más.
- Los estudiantes aprenden a autogestionar sus emociones; se sienten capaces a medida que adquieren habilidades que mejoran sus vidas a largo plazo.

Los tres pilares de RULER

Pilar 1: Las herramientas del aprendizaje socioemocional

RULER incluye cuatro herramientas principales: Compromiso emocional, Medidor emocional, Meta-Momento y Blue print. Este primer pilar fundamenta a los docentes, asistentes de la educación, a los estudiantes y las familias en estas herramientas que están diseñadas para mejorar la capacidad de las personas para comprender y regular sus propias emociones y considerar y sentir empatía por cómo

se sienten los demás. Estas herramientas fomentan un clima emocional saludable que es esencial tanto para el crecimiento personal como para un clima escolar de apoyo y afecto.

Pilar 2: El emocionario

¿Con qué frecuencia los estudiantes necesitan compartir cómo se sienten pero no pueden encontrar las palabras adecuadas? Cuando no se dispone de las palabras adecuadas, la comunicación se interrumpe. Los sentimientos de los estudiantes se confunden, se reprimen o incluso se desplazan hacia los demás. El emocionario es el segundo paso de la formación y permite a los estudiantes y profesores describir la gama completa de emociones humanas. Los docentes aprenderán a integrar RULER en una amplia gama de áreas temáticas, asegurando que el aprendizaje socioemocional se entretene en el contenido de cada clase y durante el día escolar de cada estudiante. El emocionario que los docentes desarrollarán se podrá adaptar a niveles de grado específicos y se alinea con los estándares básicos comunes

Pilar 3: Los facilitadores

RULER es un programa que podrá perpetuarse: los "facilitadores" de RULER del Liceo Industrial de Recoleta podrán capacitar y apoyar al resto de los y las profesionales del Liceo sobre las herramientas de aprendizaje socioemocional y el emocionario. Esa formación se transmite a los estudiantes y, finalmente, a las familias. Con el tiempo, RULER se convertirá en una parte normal de la vida diaria en la escuela. Con el tiempo los facilitadores de RULER deberán seguir capacitándose con diferentes herramientas que puedan seguir haciendo crecer al programa.

los facilitadores cumplirán diversas tareas fundamentales para el logro de algunos de los objetivos planteados en el programa, estableciéndose así los siguientes parámetros:

- Formación en el programa socioemocional, con el fin de lograr en nuestros estudiantes y comunidad educativa en general la adquisición de competencias emocionales.
- Compartir experiencias y herramientas como apoyo al resto de los profesionales sobre el aprendizaje socioemocional.
- Colaboración en la planificación de diversas actividades en el marco pedagógico, donde se relacionen los contenidos del proyecto socioemocional con la práctica docente.

Modelo VAS

El siguiente gráfico, describe el modelo que se propone para desarrollar competencias emocionales en los estudiantes de EMTP, y que hemos denominado "VAS: Vínculos y Aprendizaje Socioemocional". Este gráfico, intenta favorecer la comprensión del modelo, y cómo ya lo hemos señalado en publicaciones anteriores (Milicic, Marchant y López de Lérida, 2021), presentarlo en forma simple aún "a riesgo de perder la riqueza de la interdependencia y simplificar procesos que tienen una mayor complejidad".

El modelo profundiza en el tema de los vínculos, identificando 9 competencias fundamentales a desarrollar en los alumnos de EMTP: 3 relacionadas con el vínculo consigo mismo (Conciencia emocional, Autoestima y Propósito vital); 3 relacionadas con el vínculo con otros (Empatía, Autorregulación y Comportamiento prosocial y ético) y 3 relacionadas con el vínculo con el entorno (Comunicación, Abordaje de conflictos y Colaboración).

Cabe señalar, que estas competencias no son exclusivas de cada vínculo, siendo una distinción más bien teórica que ayuda a la comprensión, pero la realidad es más compleja e interdependiente. Por ejemplo, la empatía no sólo es importante en el vínculo con otros e impacta en la convivencia, sino que también es necesaria en la relación con el entorno promoviendo estilos de liderazgos más respetuosos y democráticos. Además, el desarrollo de una competencia es sustrato y genera también un crecimiento de otras competencias, como lo es la conciencia emocional para la empatía y la empatía para la comunicación; o el comportamiento prosocial y ético para el propósito vital y para la colaboración. Se sugiere no sólo considerarlo como un modelo circular en tres dimensiones, sino como un espiral ascendente que estimula círculos virtuosos de vínculos positivos y buen trato.





6. Gestión de la Convivencia

La relevancia que ha ido cobrando la convivencia escolar se ha traducido en un marco legal y en una serie de políticas educacionales que buscan normar, resguardar y orientar la gestión de los procesos y circunstancias relacionadas con la convivencia, con un énfasis especial en la formación para la buena convivencia y en la prevención de la violencia.

El impacto de la convivencia en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes y demás miembros de la comunidad, está documentado en numerosas investigaciones. Esto es especialmente relevante en el contexto escolar, porque se espera que en la institución educativa se ejerza una influencia formativa, intencionando el aprendizaje de los modos de convivir que la política de convivencia fomenta y el desarrollo socioemocional requerido para participar de esos modos.

Hasta hace poco tiempo, la convivencia y el desarrollo socioafectivo habían ocupado un lugar secundario en la discusión pedagógica y en la planificación de la gestión escolar. Sin embargo, estamos en un momento de cambio al respecto, pues se ha ido generando un creciente consenso de que son temas que deben ser gestionados de manera prioritaria e intencionada. El Liceo es un espacio de socialización muy relevante, no solo por la etapa de desarrollo en la que se encuentran los estudiantes, sino porque se trata de una experiencia que es de largo plazo (4 años mínimo de enseñanza media técnico profesional) y de gran intensidad (mucho tiempo medido en horas, días, semanas, meses, relacionándose con otras personas en los espacios y actividades), por lo que su impacto en el desarrollo y en el aprendizaje es significativo y profundo.

Este conjunto de razones justifica la importancia de fortalecer la convivencia escolar como una de las dimensiones centrales de la gestión institucional y pedagógica que se realiza en los establecimientos. La gestión de la convivencia es el proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

Los propósitos de la gestión de la convivencia son:

- Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
- Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

La gestión de la convivencia debe ser sistémica, ya que abarca al conjunto de las relaciones que se producen entre todos los actores, de manera cotidiana y dinámica, por lo que no se puede reducir solo a la implementación de algunos programas, a intervenciones puntuales en caso de problemas de convivencia o al cumplimiento de normativas. La convivencia atraviesa todas las instancias de la vida escolar, por lo que su gestión ofrece una oportunidad única y privilegiada para organizar y comprender al establecimiento educacional como un gran sistema de relaciones.

La gestión debe ser coherente y pertinente, pues busca unir las declaraciones conceptuales, el tipo de convivencia que se quiere promover y las características del contexto específico de cada establecimiento y sus actores, con los objetivos y acciones que se diseñen e implementen. Esto implica revisar la coherencia ética entre los modos de convivencia y de participación que se proclaman y que se producen, y la pertinencia cultural de las acciones en función del contexto y las necesidades de la comunidad.

Es una gestión principalmente pedagógica, ya que aborda el carácter formativo de la convivencia y el horizonte ético de esta política. Los establecimientos educacionales se enfrentan al desafío de pensar e intencionar un conjunto de estrategias para enseñar y acompañar el aprendizaje de la convivencia escolar que se quiere promover desde esta PNCE y desde los respectivos PEI. La formación debe ser gestionada de manera diferenciada a nivel individual o grupal, según las características y necesidades identificadas en cada uno de los actores.

a) *Estrategia de gestión de la convivencia*

La PNCE propone abordar la gestión desde una estrategia integrada, lo que implica el trabajo intencionado, complementario y coherente en cuatro niveles, los que abarcan las distintas dimensiones y procesos relacionados con la convivencia. Estos niveles son:

- **Desarrollar contextos de aprendizaje institucionales para la convivencia:**
En este nivel de la gestión, el foco está puesto en la disposición intencionada de los distintos elementos que componen la cultura y la institución escolar, velando porque las dinámicas relacionales que se producen en todos ellos sean éticamente coherentes con el tipo de convivencia que se quiere promover. Se refiere, por ejemplo, a la calidad y seguridad del espacio físico, la organización de los principales procesos de gestión del establecimiento, el contenido del PEI y del Reglamento Interno y el modo de elaborarlos, las formas de comunicación interna y externa, las costumbres, rituales y rutinas en uso, lo que ocurre en los recreos, en instancias informales, etc. La gestión deberá cuidar que en todas estas instancias se promueven y modelen las formas de relación declaradas en esta PNCE y en el PEI, facilitando así el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades que le corresponden a cada actor de manera individual y colectiva en el funcionamiento cotidiano. Principales responsables de la gestión en este nivel son el sostenedor, los directivos, el equipo de convivencia escolar, los



docentes, los asistentes de la educación, el Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados, cada uno de acuerdo a su rol y funciones definidas en el establecimiento.

- **Desarrollar contextos de aprendizaje pedagógicos para la convivencia:**

En este nivel el foco está puesto en las instancias y espacios en los que se diseñan e implementan acciones para enseñar conocimientos, actitudes y habilidades específicas que faciliten el logro de los Objetivos de Aprendizaje (OA) de las asignaturas y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) que se relacionan con la convivencia escolar. Se refiere, fundamentalmente, a las actividades que realizan docentes y estudiantes en las asignaturas, dentro y fuera del aula, y a los modos de convivir que se intencionan y se producen en esas interacciones. Abarca también las instancias de formación y reflexión en las que participan padres y apoderados, docentes, asistentes y directivos (talleres, capacitaciones, actividades extraescolares, etc.). Estas instancias deben considerar y ser pertinentes al contexto y a las necesidades formativas específicas de la comunidad educativa. Principales responsables de la creación de contextos de aprendizaje pedagógico son los docentes, apoyados por los directivos y el sostenedor.

- **Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia:**

En este nivel, el foco está puesto en el abordaje de aquellas situaciones cotidianas que se producen en la convivencia escolar y que requieren de una intervención específica. Se refiere a resolver conflictos, abordar situaciones de violencia, acompañar a quienes manifiestan conductas que son contrarias al Reglamento Interno o al tipo de convivencia que se quiere promover, resolver situaciones que ocurren a través de las redes sociales u otras plataformas o medios digitales, etc. Principales responsables de la gestión en este nivel son los directivos, docentes y equipo de convivencia escolar.

- **Participación en redes territoriales de convivencia:**

En este nivel, el foco está puesto en la participación en las redes territoriales, donde se espera generar relaciones de colaboración entre los distintos niveles y actores del sistema educativo. El objetivo es la mejora continua de los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia. Los principales responsables de la gestión en este nivel son los directivos y las personas nombradas para participar de las redes.

7. Marco Legal

a) ***Ley General de la Educación (Nº20370)***

Después de un largo debate público, el año 2009 fue promulgada la Ley General de Educación (LGE), la que establece los pilares estructurales del sistema escolar chileno actual. Esta ley define qué se entiende por educación y los principios generales del sistema escolar. Configura los organismos del Estado que administran al sistema de educación formal y establece los diferentes niveles educacionales y sus respectivos objetivos pedagógicos. Define los requisitos para que un establecimiento educacional obtenga el reconocimiento oficial e impetre subvención estatal, así como también define un sistema escolar mixto, es decir con establecimientos educacionales públicos y privados.

También establece que *“la educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”*. De lo que se desprende, entonces, el principio de libertad de enseñanza que pueden ejercer las familias respecto a sus hijos. El mismo artículo 4º le asigna al Estado el deber de *“propender a asegurar la calidad de la educación, estableciendo las condiciones necesarias para ello y verificando permanentemente su cumplimiento”*.

Entre los elementos directamente relacionados con la convivencia escolar presentes en esta Ley, es posible señalar al menos seis:

- El Artículo 9º define a la comunidad educativa como un grupo de personas que, con el objetivo común de educar a los estudiantes, conforman una institución escolar. En el mismo artículo se establece que *“el propósito compartido de la comunidad se expresa en la adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus reglas de convivencia establecidas en el reglamento interno”*, otorgándole reconocimiento legal a dichos instrumentos públicos.
- El mismo Artículo 9º define a los seis actores que componen las comunidades educativas (estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, apoderados y sostenedores). El Artículo 10º establece derechos y deberes para cada uno de ellos.
- El Artículo 11º reconoce el derecho a la educación para estudiantes embarazadas y madres, exigiendo a los establecimientos educacionales realizar adecuaciones curriculares y administrativas para facilitar el ejercicio de este derecho.
- El mismo Artículo 11º prohíbe los actos de discriminación arbitraria hacia los estudiantes y otros integrantes de la comunidad educativa, prohíbe sancionar estudiantes por problemas de no pago de mensualidades y garantiza la posibilidad de repetir cursos en el mismo establecimiento educacional.



- En el Artículo 15° se establece que *“los establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial a través de la formación de centros de alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares, con el objeto de contribuir al proceso de enseñanza del establecimiento”*.
- En el Artículo 16° se señala que *“las infracciones a lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 de esta ley serán sancionadas con multas de hasta 50 unidades tributarias mensuales, las que podrán duplicarse en caso de reincidencia”*.

b) Ley sobre violencia escolar (N°20.536)

Si bien ya en la Ley General de Educación es posible encontrar elementos directamente relacionados con la convivencia escolar, es con la promulgación de la **Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar (2011)**, cuando se aborda de lleno esta materia en el marco legal. Esta ley se centra en los conceptos de buena convivencia y violencia escolar, por sobre una mirada del fenómeno de la convivencia en general, señalando que *“se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*

El Artículo 16 B de la misma Ley, define *“Acoso Escolar”* como *“toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”*.

Resulta relevante identificar cinco importantes elementos presentes en esta Ley:

- Establece el cargo de Encargado de Convivencia Escolar como obligatorio para todos los establecimientos educacionales del país.
- Establece la obligatoriedad de contar con un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar de carácter anual y aprobado por el consejo escolar de cada establecimiento educacional.
- Refuerza la obligatoriedad de los establecimientos educacionales de contar con un reglamento o manual de convivencia escolar, especificando que este debe identificar explícitamente las conductas consideradas faltas, su graduación, procedimientos que respeten el debido proceso y las medidas disciplinarias posibles de aplicar.
- Establece la obligatoriedad de los establecimientos educacionales de actuar de acuerdo al propio reglamento de convivencia escolar, cuando se detecten actos de violencia física o psicológica al interior de la comunidad educativa bajo pena de sanción administrativa si esto no ocurriese.
- Establece la necesidad de que los equipos educativos (docentes, directivos y asistentes de la educación) se capaciten en temas de convivencia escolar.

c) Ley de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (N°20.845)

Esta ley fue promulgada el año 2015 como parte de una reforma educacional mayor. Entre sus indicaciones de modificación a la LGE, se agregan nuevos principios básicos para el sistema escolar: al reconocido derecho a una *“educación de calidad”*, se le agrega la necesaria condición de ser *“inclusiva”*; se regula el proceso de admisión a los establecimientos educacionales evitando la selección y los actos de discriminación arbitraria; prohíbe el lucro a los sostenedores que reciben fondos públicos; regula mayormente el uso de la subvención estatal, y establece la subvención para *“estudiantes preferentes”*, entre otros elementos. En relación directa con la convivencia escolar, es posible detectar los siguientes tres elementos:

- Establece regulaciones que impiden actos de discriminación arbitraria contra estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa tanto en los procesos de admisión como también durante la permanencia de los estudiantes en sus respectivos centros educativos.
- Regula la aplicación de sanciones disciplinarias, exigiendo que sean proporcionales a la falta cometida, que se apliquen sólo después de finalizado un debido proceso y estableciendo procedimientos conocidos, claros y precisos (que contemplan la posibilidad de apelación) para la aplicación de la *“cancelación de matrícula”* y la *“expulsión de estudiantes”*.
- Señala que los reglamentos o manuales de convivencia escolar deben reconocer *“expresamente el derecho de asociación, tanto de los y las estudiantes, padres y apoderados, como también del personal docente y asistente de la educación, de conformidad a lo establecido en la Constitución y la ley”*, estableciendo que *“en ningún caso el sostenedor podrá obstaculizar ni afectar el ejercicio de este derecho”*.



d) Ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (N°20.911)

Fue promulgada a inicios del año 2016 como una forma de potenciar los aprendizajes que permitan a los estudiantes participar activamente de la vida democrática y el ejercicio responsable de sus derechos. En este sentido, la ley estipula que “los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia”. Este plan podrá incorporar diferentes actividades, tales como:

- Planificación curricular explícita sobre objetivos de aprendizaje transversales en ciudadanía y cultura democrática en las distintas asignaturas.
- Talleres y actividades extraprogramáticas.
- Capacitación a docentes y directivos.
- Actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Estrategias para fomentar la participación de los estudiantes.

El plan busca promover un pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos. Se sugiere que incorpore acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, profundizando en prácticas democráticas de participación propiciadas desde el equipo directivo y docente. Para su elaboración, el Ministerio de Educación sugiere que en los procesos de construcción y/o revisión del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), se visibilicen las acciones o actividades que se están implementando actualmente y que corresponden a formación ciudadana.

La misma ley anuncia que “el Ministerio de Educación impulsará a más tardar durante el año 2017 la incorporación de una asignatura obligatoria de Formación Ciudadana para los niveles de 3o y 4o año de la enseñanza media”.

e) Componentes de política pública en convivencia escolar a partir de otros cuerpos legales

Ley N° 19.696 – 2000 Código Procesal Penal	Establece la obligatoriedad de directores, inspectores y docentes de denunciar los posibles delitos que afectaren a sus estudiantes o que ocurriesen al interior del establecimiento educacional donde se desempeñen.
Ley N° 20.084 – 2005 sobre Responsabilidad Penal Adolescente	Establece responsabilidad penal a las personas mayores de catorce años. Si un estudiante de catorce o más años comete una acción considerada delito, debe ser denunciado a las autoridades pertinentes.
Ley N° 20.285 – 2008 sobre Acceso a la Información Pública	Establece la obligatoriedad para los establecimientos educacionales que reciben fondos públicos de transparentar sus finanzas, estructuras orgánicas, decisiones y proyectos institucionales. Reconoce el derecho de cualquier ciudadano a acceder a la información que le solicite a este tipo de establecimientos
Ley N° 20.609 – 2012 Antidiscriminación	Define, prohíbe y sanciona todo acto de discriminación arbitraria, sea esta por características sociales, económicas, de género, religión, etnia, edad, etc.
Decreto No 924 – 1983 reglamenta Clases de Religión	Se reconoce la obligatoriedad para todos los establecimientos educacionales de impartir la asignatura de Religión, estableciendo su carácter optativo para los estudiantes y sus familias. Los apoderados deben indicar explícitamente al momento de la matrícula si desean que sus pupilos reciban o no clases de religión, indicando, si es pertinente, qué credo practican. Las evaluaciones de la asignatura deben expresarse en conceptos y no cuantitativamente, no afectando la promoción de los estudiantes.
Decreto N° 524 – 1990 sobre Centros de Estudiantes	Define a los centros de estudiantes, sus funciones, estructura y objetivos. Define el cargo de docente asesor del centro de estudiantes.
Decreto N° 565 – 1990 aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados	Define a los centros de apoderados, sus funciones, estructura y objetivos. Establece la posibilidad de asociaciones entre centros de apoderados de diferentes establecimientos y de que obtengan personalidad jurídica. Establece la obligatoriedad para los establecimientos educacionales de facilitar el uso de sus dependencias a centros de apoderados siempre y cuando esto no entorpezca la realización de las clases.
Decreto N° 024 – 2005 reglamenta Consejos Escolares	Define los consejos escolares, sus funciones, integrantes, cantidad de sesiones mínimas al año y los temas que obligatoriamente tienen que ser abordados por esta instancia (resultados de aprendizaje, fiscalizaciones de la Superintendencia, Proyecto educativo institucional, Manual de convivencia, Plan de mejoramiento educativo, Plan de gestión de la convivencia escolar, estados financieros). Le asigna a los sostenedores públicos o privados la potestad de definir el carácter consultivo o resolutorio del consejo.



Decreto No 215 – 2009 sobre Uniforme Escolar	Permite que las direcciones de los establecimientos educacionales con acuerdo del centro de apoderados, consejo de profesores, y previa consulta al centro de estudiantes, establezcan el uso obligatorio del uniforme escolar, definiendo cada una de sus prendas. Se establece que en ningún caso, el incumplimiento del uso del uniforme escolar podrá ser sancionado con la prohibición de ingresar a clases.
Decreto N° 381 - 2013 del Ministerio de Educación	Establece los Otros Indicadores de Calidad (Indicadores de Desarrollo Personal y Social).
Ordinario N° 476 – 2013 Superintendencia de Educación sobre Reglamentos Internos	Establece la obligatoriedad para los establecimientos educacionales de contar con un reglamento o manual de convivencia escolar con características y contenidos mínimos de acuerdo a lo señalado en la ley 20.536. Además, establece las siguientes exigencias: <ul style="list-style-type: none"> ● Limita la aplicación de sanciones como por ejemplo la suspensión (máximo por cinco días) o la condicionalidad de la matrícula (debe ser revisada cada semestre). ● Exige a los establecimientos educacionales contar con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolo de actuación para el abordaje y atención de situaciones de maltrato infantil y abuso sexual infantil. ○ Políticas de prevención a través de la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar, que incorpora protocolos de actuación ante emergencias. ○ Protocolo para realizar salidas pedagógicas y giras de estudio. ○ Procedimientos claros y periódicos para actualizar las normas de convivencia escolar. ○ Conductos regulares del establecimiento claramente establecidos para recibir sugerencias, reclamos y aclarar dudas.
Ordinario No 768 – 2017 Superintendencia de Educación sobre derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación	Establece definiciones, principios orientadores para la comunidad educativa respecto a las niñas, niños y estudiantes trans, sus derechos, las obligaciones de los sostenedores y directivos de establecimientos educacionales, procedimientos para el reconocimiento de la identidad de género y las medidas básicas de apoyo que deben adoptar las instituciones educativas.
Circular N° 01 – 2014 Superintendencia de Educación (Supereduc)	Entre los múltiples temas abordados, es posible identificar aspectos relacionados con la convivencia escolar. Muchos de ellos son recopilados de la legislación y normativa ya existente. Algunos puntos destacados: <ul style="list-style-type: none"> ● Define que los registros en la hoja de vida de un estudiante, en el respectivo libro de clases, son los únicos válidos para verificar la aplicación y seguimiento del debido proceso en caso de tomar una medida disciplinaria. ● Establece la obligatoriedad de que los equipos directivos revisen anualmente los antecedentes de todo el personal del establecimiento en el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores de Edad. ● Establece que el personal asistente de la educación debe tener idoneidad psicológica para desempeñar sus funciones, sobre la base de un informe que deberá emitir el Servicio de Salud correspondiente. ● Establece requerimientos para convivencia según Ley 20.536: reglamento interno que regule las relaciones internas, con políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias, procedimientos y protocolos, gravedad de las faltas; obligación de contar con encargado y plan de gestión de convivencia. ● Establece que el reglamento también debe incorporar las normas sobre uniforme escolar y de convivencia en el establecimiento, las sanciones y los reconocimientos, los procedimientos de abordaje disciplinario y las instancias de revisión correspondientes. ● Establece que el reglamento de convivencia puede ser parte o un documento distinto del reglamento donde se establecen los roles y funciones de los trabajadores del establecimiento. ● Exige la difusión del manual a los apoderados al momento de la matrícula anualmente y cuando este sufra modificaciones. Debe estar disponible en la Web del establecimiento y en el sistema SIGE. ● Prohíbe que los establecimientos impidan el ingreso a clases a estudiantes por atrasos, incumplimiento de compromisos económicos, no presentación del apoderado ante una citación, incumplimiento de tareas escolares, uniforme escolar incompleto o inadecuado, falta de útiles escolares, etc. ● Reconoce la importancia de centro de estudiantes, centro de apoderados y consejo escolar, como instancias de participación. ● Define explícitamente los documentos que pueden ser solicitados por la Supereduc para efectos de su fiscalización y que, por tal motivo, deben estar disponibles obligatoriamente en cada establecimiento.
Circular N° 8 – 2016 Superintendencia de	Fija el sentido y alcance de las disposiciones sobre el derecho preferente de los padres a educar, a ser informados, a ser escuchados, a participar y asociarse, derechos de los que no tienen tuición de sus



Educación sobre derechos de padres, madres y apoderados en ámbito de la educación	hijos, regulaciones y restricciones al ejercicio de estos derechos, responsabilidades de padres, madres y apoderados.
Circular No 193 – 2018 Superintendencia de Educación sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes	A partir de cuerpos legales anteriores, establece la protección de la maternidad en el ámbito educacional, el protocolo de retención y apoyo a estudiantes embarazadas, madres y padres estudiantes en el Reglamento Interno, con sus medidas académicas y administrativas.
Circular No 482 – junio de 2018 que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado	Define los contenidos mínimos de los Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales, entre los que se debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes de todos los actores escolares. • Regulaciones técnico-administrativas sobre estructura y funcionamiento (horario, organigrama, roles, carácter del consejo de profesores, comunicación con familias, procesos de admisión, copago, seguridad). • Protocolos de actuación ante vulneración de derechos, agresiones sexuales, accidentes escolares, higiene del establecimiento, regulaciones de protección de la maternidad y paternidad, salidas pedagógicas, acoso o violencia escolar. • Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos. • Composición y funcionamiento del consejo escolar, consejo de profesores, centro de estudiantes y centro de apoderados. • Mecanismo de actualización del Reglamento. • Plan integral de seguridad escolar (PISE). • Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. • Reglamento de Evaluación y Promoción.
Oficio del Mineduc 07-1008 – 2005 sobre Estudiantes Migrantes	Establece el derecho a la educación de niños y jóvenes migrantes independiente de la condición legal en la que se encuentren, asegurando además que no serán víctimas de discriminación por parte de la institución escolar.

IV. ELEMENTOS ESENCIALES DEL PROYECTO EDUCATIVO

El Liceo Industrial de Recoleta es una unidad educativa de administración delegada, cuyo sostenedor en la Fundación de Solidaridad Romanos XII, entidad que administra cuatro liceos técnico profesionales en la región metropolitana. Si bien el liceo tiene un carácter laico por pertenecer al Estado de Chile, la Fundación promueve los valores cristianos que están plasmados en la Declaración de principios de sus estatutos: “ Buscamos con nuestras instituciones preocuparnos de los más débiles, propiciar la solidaridad y ayuda entre los pares y también con los más necesitados...e incentivar la participación social de nuestros jóvenes en sus más variadas dimensiones, para descubrir cómo pueden transformar su vida y la de su entorno.(Principios y Fundamentos FSRXII, cartilla de difusión)

En esta línea, promueve espacios de participación a todos sus estamentos, en el marco del respeto a la diversidad. Se comparte lo planteado en el informe Delors “La Educación Encierra un Tesoro”: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos. Así, en el Liceo industrial de Recoleta se esmera en desarrollar una formación integral del joven, a quien se concibe como una persona capaz de crecer con valores humanos y de constituir su propio proyecto de vida. Se valora el talento, la creatividad, el espíritu crítico, la rigurosidad, el compromiso y la responsabilidad de sus funcionarios, jóvenes, padres y apoderados, en la búsqueda de mejores oportunidades de aprendizaje para todos sus estudiantes.

Romanos XII toma su nombre y su inspiración en los valores evangélicos expresados en la carta de San Pablo a los Romanos, capítulo 12. Ahí se establece un modelo de vida cristiana, de servicio y misión de cada ser humano, entendiendo a la sociedad en que vivimos como un todo coherente, complementario, solidario, con una diversidad de componentes y una dependencia mutua.

1. Visión

Ser una institución educativa técnico profesional de vanguardia reconocida por el desarrollo de una pedagogía activa que involucre directamente a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, y en su crecimiento personal caracterizado por un alto compromiso social.

2. Misión

Entregar una formación técnico-profesional integral y de excelencia para cada estudiante, velando por un desarrollo afectivo, social y académico armónico, que facilite la continuidad de estudios o la inserción laboral, a través del dominio de competencias y herramientas del siglo XXI que el país necesita.



3. Sellos educativos

La concepción educativa sustentada por nuestro Proyecto se enmarca dentro de los lineamientos educacionales establecidos por el Estado chileno para todas las instituciones reconocidas legalmente como colaboradores de su función educativa

PEDAGOGÍA ACTIVA: Entendemos el aprendizaje significativo y/o profundo como el resultado de interacciones reales mediante un aprender haciendo. Los estudiantes son constructores de su propio conocimiento y los docentes facilitadores o guías de este proceso de edificación del aprendizaje.

IDENTIDAD Y SENTIDO DE PERTENENCIA: Dado el alto porcentaje de estudiantes provenientes de comunas del sector norponiente de la Región Metropolitana y de la historia que, en su conjunto, representa el Liceo Industrial de Recoleta en la formación de técnicos en el área de la mecánica, es que creemos que el desarrollo de la identidad y el sentido de pertenencia, son elementos fundamentales en la consolidación de una conciencia social que promueva la transformación, el orgullo de sí entre los estudiantes y el desarrollo de la autoestima, como resultado del trabajo directo con el entorno y la memoria histórica local.

CREATIVIDAD: Los desafíos del siglo XXI son cada día más ineludibles. La sociedad de la información, su vertiginosidad y la inmediatez con la que ocurren los cambios en distintas esferas del quehacer humano, nos desafían a adaptarnos creativamente. En la perspectiva de la automatización del trabajo, el desarrollo de habilidades blandas resulta crucial, y entre ellas, la creatividad es un valor en sí mismo.

COMPROMISO SOCIAL: La comunidad educativa se responsabiliza por los problemas sociales locales y nacionales, y se compromete voluntariamente en la búsqueda del bienestar general, por sobre los particulares. La sociedad chilena presenta diversos problemas sociales, como desigualdad e inequidad, que afectan los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto, la comunidad escolar debe afrontar estas dificultades, promover la conciencia de estos y alimentar una visión de superación y cambio, sobre la base de los principios de la democracia, la libertad y la justicia.

ESPÍRITU CRÍTICO: Es una habilidad propia de los seres humanos y radica en cuestionar o poner a prueba los principios, valores y normas que se le ofrecen en el entorno en el que se desenvuelve, siendo capaz de formarse un criterio propio que le permita tomar sus propias decisiones en las distintas situaciones que se le presentan. La crítica no es simplemente negar lo incorrecto, sino también, la propuesta de solución o superación. Esta capacidad es importante para la toma de decisiones y es fundamental para la autonomía de los estudiantes.

AUTONOMÍA: Es la facultad de la persona o grupo de personas, que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros. Se trata de una facultad que se obtiene a lo largo del tiempo y la experiencia, y que es vital indispensable en los tiempos actuales en donde se exige que cada persona pueda desarrollar un proyecto vital basado en su identidad personal y tener control sobre sí misma.

4. Valores

Los valores en su conjunto ejercen una triple función: brindan sentido a nuestra labor, organizan nuestro espacio de actividad y nuestra adhesión a ellos nos hace una Comunidad Educativa ligada al Liceo Industrial de Recoleta.

HONESTIDAD: Invita a asumir la verdad en toda forma de actuar, a ser coherente con sus compromisos y desarrollar una conducta transparente para y con los demás.

RESPONSABILIDAD: Invita a cumplir con las obligaciones y asumir tareas aprovechando las oportunidades y medios para saber en cada momento que hacer, como hacerlo y si es conveniente el hacerlo, asumiendo el compromiso personal que se adquiere al realizarlo y la satisfacción por la acción bien hecha.

RESPECTO: Fomentar la capacidad de valorarse y cuidarse a sí mismo, al resto de las personas, los bienes propios y los comunes. Incluye aceptar y tolerar la diversidad en cuanto ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

DISCIPLINA: Tener la disposición de llevar a cabo una acción solicitada, cumpliendo de manera ética y responsable a las instrucciones o métodos indicados. Significa comprender con exactitud las informaciones dadas para cumplir e implementar los procedimientos a realizar, recordando los puntos clave de este.

SOLIDARIDAD: Convocar a una adhesión y acción reflexiva a las causas individuales y/o grupales que conllevan al bien común y que propicien el bienestar a través de un actuar oportuno y eficaz, especialmente ante situaciones adversas que afecten a uno o más miembros de la comunidad educativa.



5. Competencias

Las competencias sólo son definibles en la acción. Estas no se pueden observar –ni evaluar – por separado en saberes. Exigen un saber encadenado coordinadamente a un conjunto de instrucciones y actos interdependientes unos de otros. En pocas palabras, esto significa, que tener estas capacidades no significa ser competente, es por ello, la importancia de la articulación de los recursos (habilidades – conocimientos – destrezas - aptitudes) y saber utilizarlos en función de cumplir un objetivo o una tarea en particular, para entregar una solución o respuesta idónea para un contexto en particular.

En definitiva, como lo describe Tobón (2006) es el proceso mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza un juicio o dictamen de esas evidencias teniendo en cuenta criterios preestablecidos, para dar finalmente una retroalimentación que busque mejorar la idoneidad¹.

Auto aprendizaje: Habilidad para reconocer necesidades y procesos del propio aprendizaje integrando permanentemente nuevos conocimientos y habilidades, y utilizándolos eficazmente en diversos contextos, logrando una elevada autonomía en el aprendizaje. Relacionándolo con la incorporación de nuevos esquemas cognitivos y formas de interpretar la realidad, necesarias para desarrollar nuevas tareas y labores en un contexto de mejoramiento y optimización del desempeño².

Emprendimiento: Supone un esfuerzo permanente de transformar ideas en acciones hacia la consecución de un objetivo, lo cual implica un alto grado de disposición física, emocional e intelectual para que un integrante de la comunidad desea conseguir sea a beneficio propio de común. Empezar conlleva perseverancia, anteponerse a los problemas, superar dificultades, trabajar en equipo y de forma colaborativa.

Uso de Tics: Habilidad de utilizar profesional y éticamente medios y entornos de la información y comunicación para trabajar y comunicarse, considerando el acceso a diversas fuentes de información, archivo de datos y creación de documentos para el aprendizaje, la investigación y el trabajo colaborativo³.

Resolución de conflictos: Capacidad de reconocer y resolver nudos críticos al interior del emprendimiento o en las relaciones sociales y económicas establecidas por la empresa, considerando para ello, estrategias formales y creativas que permitan proseguir los fines delimitados en los objetivos del emprendimiento, satisfaciendo las expectativas y necesidades de los involucrados⁴.

Trabajo en equipo: Capacidad de integrarse y colaborar en forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones⁵.

Liderazgo: Capacidad para dirigir o guiar desde el respeto a los demás, ejercer una influencia sobre las personas; y contribuir a su desarrollo personal y profesional⁶.

Creatividad e innovación: Habilidad de encontrar múltiples formas de solución a los problemas. Tener la habilidad de ver algo que nadie había visto antes. Las personas creativas son observadoras, investigan nuevas ideas, son intuitivas a la vez que analíticas, y ven conexiones aparentemente inexistentes o imposibles⁷.

Proactividad: Capacidad de desplegar acciones concretas frente a nuevos escenarios y que demuestran decisión de trabajo y de transformación social, política o personal. En principio, la proactividad es discursiva en tanto identifica problemas y nuevas oportunidades de inversión, pero lo que la caracteriza es la concreción práctica de una o más ideas involucradas en la creación de valor⁸.

¹ Tobón, S., Rial, A., Carretero, M. & García, J. (2006). Competencias, calidad y educación superior. Bogotá, D. C.: Eds. Alma Mater Magisterio.

² Coco Méndez, Baltazar et al (2013) Como ser competente, competencias profesionales demandadas en el mercado laboral, Catedra de inserción profesional Caja Rural Salamanca – Universidad de Salamanca.

³ Diccionario de competencias genéricas. Universidad de la frontera (2011).

⁴ Herrero, A. (2003) El costo de la resolución de conflictos en la pequeña empresa. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.

⁵ Competencias de emprendimiento social. COEMS: Aproximación a través de programas de formación universitaria en Iberoamérica. Revesco N°119 (p159 – 182)

⁶ Saenz, Nerea , López, Ana Luisa (2015) . Las competencias de emprendimiento social. COEMS: Aproximación a través de programas de formación universitaria en Iberoamérica. Revesco N°119 (p159 – 182)

⁷ Informe resumen de línea base: Programa de apoyo al entorno de emprendimiento escolar año 2012.

⁸ Salinas, R (2012) Emprendimiento y Economía Social, oportunidades y efectos en una sociedad en transformación CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 75, agosto, 2012, pp. 128-151 Centre International de Recherches et d'Information sur l'Economie Publique, Sociale et Coopérative Valencia, Organismo Internacional



V. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Objetivo de la Política Nacional de Convivencia Escolar

“Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa”.

2. Objetivo General del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

Fomentar la buena convivencia y la participación entre los diversos actores de la comunidad educativa del Liceo Industrial de Recoleta, favoreciendo la participación, interrelación y el desarrollo integral de los y las estudiantes para lograr que la comunidad educativa se sienta segura, valorada, escuchada y respetada; creando un ambiente propicio para el desarrollo de los estudiantes, tanto social como académico.

3. Objetivos Específicos

1. Promover la participación de todos los estamentos del establecimiento por medio de actividades que fortalezcan la identidad de todos los integrantes con el Liceo Industrial de Recoleta.
2. Implementar acciones que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa
3. Difundir todas las herramientas administrativas de la Subdirección de convivencia escolar en la comunidad educativa.
4. Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo interna y externas para fortalecer el autocuidado y la sana convivencia en la comunidad educativa.
5. Consolidar el plan de formación de desarrollo personal y habilidades transversales aplicado en la asignatura de Orientación y jornadas de reflexión para desarrollar habilidades para la vida en la comunidad educativa.
6. Establecer estrategias eficientes y de alto impacto de reflexión a la comunidad educativa con acciones remediales no punitivas para fortalecer el sentido de comunidad y sana convivencia del establecimiento y sus integrantes.
7. Promover la actividad física, artística y cultural como una opción para el desarrollo integral de nuestra comunidad.
8. Establecer estrategias y metodologías de apoyo a los estudiantes que presenten dificultades para el desarrollo de sus aprendizajes a través de procesos de apoyo económico, social, psicológico y vocacional.
9. Articular el plan de Orientación con los objetivos transversales de cada asignatura incorporando metas y objetivos desde el área socioemocional.
10. Implementar acciones que promuevan, cuiden y generen aportes a la comunidad, desarrollando un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente.

4. Aspiramos formar estudiantes que:

1. Rechacen la violencia en todas sus formas como modo de solucionar los conflictos; enfatizando que la marginación, la indiferencia y la discriminación también son formas de violencia.
2. Utilicen el diálogo como la herramienta central para solucionar las discrepancias que tengan con los demás, generando un clima de acercamiento, comprensión y respeto.
3. Se comprometan por un mundo más humano y justo, logrando ser personas responsables, solidarias, respetuosas y comprensivas.
4. Cumplan con sus compromisos, que aprendan a valorar y a comprometerse con lo que el Liceo les propone, cuidando sus espacios físicos, digitales y la valoración que tiene la sociedad de nuestro Liceo, tanto en sus actuaciones dentro del Establecimiento como fuera de el, demostrando con ello el cariño, identidad y pertenencia al Liceo Industrial de Recoleta.
5. Avisen en caso de observar o ser testigos de situaciones de violencia, maltrato, abusos o agresiones, solidarizando con las víctimas y victimarios, permitiendo que el Liceo pueda intervenir para apoyar a ambas partes.
6. Respeten tanto su bienestar físico y mental, manteniendo una vida saludable, realizando ejercicio, participando de actividades o talleres extraprogramáticos, alimentándose a través de comidas saludables, evitando el uso de drogas y fortaleciendo su autoestima.
7. Cumplan con las normas de funcionamiento y de convivencia del Liceo, pues son ellas las que garantizan el mejor funcionamiento de la comunidad escolar en su conjunto.
8. Evitan provocar y exponerse a situaciones de riesgo, velando por su seguridad y la de su entorno.
9. Sean conscientes de los cambios que sufre nuestro Medio Ambiente apoyando y generando ideas para mejorar los deterioros que se han producido en el.
10. Cuiden y mantengan el establecimiento limpio y ordenado, garantizando así un espacio donde se conviva sanamente.



VI. ARTICULACIÓN CON OTROS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

1. Cumplimiento y presencia en el PGCE de los principios y valores declarados en el PEI.
2. Coherencia con la planificación y cumplimiento de las acciones comprometidas en el PME, ámbito de convivencia escolar.
3. Coherencia con el RIE en relación con las regulaciones referidas al ámbito de la convivencia escolar; normas, descripción de faltas, procedimientos y protocolos de actuación.
4. Coherencia con los protocolos de acción establecidos en el RIE y demás documentos del establecimiento educacional.
5. Coherencia con la composición y funciones de los cargos y equipos encargados de la convivencia, descritos en el RIE.
6. Coherencia entre los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con el Plan de Gestión y el Plan de Formación Ciudadana.
7. Coherencia con los cuatro modos de convivir y las estrategias planteadas en la Política Nacional de Convivencia Escolar con los diferentes documentos del establecimiento.
8. Coherencia con el programa de formación de Alternancia y estrategia DUAL.

VII. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Cargo	Nombre	Tareas y responsabilidades	Funciones y horas para el cargo
Subdirector de Convivencia Escolar	Juan Mura Chaparro	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestionar y coordinar las acciones tendientes al desarrollo de una convivencia basada en el respeto, inclusión de la diversidad y trabajo colaborativo que posibilite un desarrollo pleno y armónico de todos los miembros de la comunidad, particularmente los estudiantes. ● Representar al Liceo en calidad de subdirector. 	Inspector General Encargado de Convivencia escolar 44 horas
Coordinadora de convivencia Escolar	Catherine Cruz Domínguez	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización de entrevistas y documentos en cada ficha física y virtual del estudiante. ● Coordinar monitoreo y seguimiento de estudiantes ● Confeccionar carpetas físicas de vida de estudiantes nuevos ● Archivar documentación anual de estudiantes ● Llevar registro y archivo de certificados médicos de estudiantes ● Comunicar información a docente y asistentes con relación a seguimiento y/o monitoreo de estudiantes. ● Activar protocolos de Reglamento de convivencia Escolar. ● Realizar seguimiento sistematizado a protocolos activados. ● Tramitar salidas pedagógicas extracurriculares. ● Supervisar y controlar documentación en carpetas de estudiantes ● Gestiona procesos de asistencia y presencia de docentes. ● Monitorea el estado de infraestructura y mobiliario de las salas. ● Colabora en la buena convivencia de los estudiantes en los recreos. ● Colabora en la buena resolución de problemas de los estudiantes. ● Colabora en el cumplimiento de protocolos. ● Utiliza tecnologías para el desarrollo de su labor (asistencia, reemplazo, convivencia). ● Encargada de Diario mural de Convivencia Escolar 	Coordinadora de convivencia Escolar 44 horas
Orientadora	Mariana Sáez Astudillo	<ul style="list-style-type: none"> ● Planificar, coordinar, desarrollar y evaluar las actividades del Programa de orientación del establecimiento. ● Asesorar a los profesores jefes en su función de guía de los y las estudiantes, a través de la jefatura y consejo de curso. ● Difundir y supervisar las acciones de orientación para los distintos niveles del Liceo ● Orientar a las familias, con el fin de fortalecer el proceso educativo de los y las estudiantes, tanto en reuniones de apoderados como de manera individual. ● Orientar a los y las estudiantes derivados por profesores jefes y directivos, por motivos académicos, vocacionales, de relaciones interpersonales, emocionales, entre otros. ● Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o desarrollo personal. ● Coordinar y desarrollar actividades que promuevan la explicitación del proyecto de vida y de prevención de nuestros y nuestras estudiantes. ● Promover un ambiente facilitador de la función orientadora en la comunidad escolar y generar redes de apoyo internas y externas. ● Promover vínculos entre el Liceo y la familia ● Apoyar funciones permanentes en el Equipo de convivencia Escolar. ● Informar sobre becas de Pro Retención, Bare, de estudios Superiores, JUNAEB y otras, en coordinación con la trabajadora 	44 Horas Orientadora



		<p>social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el proceso de acceso a la educación superior. • Informar y orientar a los y las estudiantes respecto de la consecución de estudios superiores y la forma más conveniente para acceder a sus beneficios. • Informar y orientar a los estudiantes de 2º medio y a sus familias, respecto de las especialidades que imparte el Liceo según sus motivaciones e intereses. • Establecer, coordinar y mantener un nexo con DEMRE. • Elaborar presentaciones, informes técnicos y/o estadísticos de acuerdo a los requerimientos de diferentes equipos de trabajo. • Programar y supervisar el proceso de seguimiento de los y las estudiantes egresados/as. • Gestionar la implementación de los avances del Perfil de egreso y desarrollo socioemocional • Consolidar los avances de cada estudiante según su perfil de egreso. 	
Psicólogo	Cristián Sepúlveda Ferrada	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades en conjunto con el orientador y profesores jefes en relación a problemáticas que afecten o puedan afectar a los estudiantes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar acciones de prevención a nivel general o de forma focalizada para cada curso. ○ Realizar intervenciones en los cursos, de acuerdo a las necesidades específicas que se detecten en cada curso o nivel y en coordinación con los/as docentes. ○ Realizar talleres focalizados para los y las estudiantes. • Entregar apoyo a los profesores en el manejo y desarrollo del grupo curso. • Realiza talleres o jornadas de trabajo para los Docentes y/o entrega indicaciones pertinentes, para el trabajo con estudiantes en situación o condición especial. • Atender estudiantes con dificultades en su desarrollo socioemocional, para así orientar a las familias y derivar a especialistas externos cuando sea necesario, manteniendo un contacto y comunicación permanente con estos, y realizando seguimiento de los estudiantes atendidos. • Evaluar y definir diagnóstico psicológico educativo. • Desarrollar estrategias de prevención y protocolos de actuación ante situaciones de consumo de sustancias. • Promover vínculos entre el Liceo y la familia, ya sea de forma presencial o virtual, realizando charlas de apoyo a la familia, mediante boletines informativos publicados en página web o redes sociales del Liceo sobre temas de interés para los padres, entre otros. • Gestionar y derivar a redes de apoyo, a los y las estudiantes de ser pertinente. • Gestionar ante los organismos competentes, en conjunto con la asistente social, los casos de maltrato, abuso y/o violación. • Elabora informes personalizados de estudiantes. • Elabora informes solicitados por otros miembros del Equipo Escolar. 	44 horas Psicólogo
Trabajadora social	Carolina Espina López	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los y las estudiantes del Liceo. • Facilitar información al profesor jefe en relación a los aspectos sociales y familiares de los y las estudiantes. • Elabora y difunde materiales e instrumentos que sean de utilidad para los profesores(as) y estudiantes (tipos de becas, formularios y otros) y • Intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los y las estudiantes del Liceo desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar. • Coordinar con profesores y asistentes de la educación acciones a realizar con estudiantes que presenten problemáticas sociales. • Coordinar oportunamente el proceso de Becas entregando la información a los potenciales beneficiarios sobre las fechas y requisitos de postulación. • Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar. • Coordinar e implementar programas sociales tendientes a entregar asistencia a los y las estudiantes que lo requieran para mejorar su asistencia y rendimiento. • Integrar el equipo multidisciplinario de forma activa, de modo 	44 horas Trabajadora social



		<p>que permita un abordaje integral de situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los y las estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista individual a los y las estudiantes del Liceo. • Realización de diagnóstico socio familiar (Situación de Vulneración, Análisis de Factores Protectores y de Riesgo). • Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran. • Trabajo de intervención con familias, (as) y adolescentes vulnerables (Talleres, Trabajos grupales etc.). • Colabora en el desarrollo de programas formativos dirigidos a las familias. • Deriva y canaliza adecuadamente redes de apoyo, según la demanda y necesidades destacadas en los y las estudiantes. • Entregar orientaciones y pautas de acción en situaciones problemáticas individuales o grupales. • Apoyar y coordinar con los demás miembros del equipo de convivencia • Gestionar la obtención o sustitución del pase escolar durante el año. (TNE) 	
Asistente de Convivencia	Jocelyn Bastias Campos	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardar la sana convivencia en espacios de interacción. • Gestionar la correcta activación de los protocolos de convivencia escolar. • Gestionar derivaciones a otras subáreas de Convivencia Escolar. • Manejar lineamientos ministeriales en materia de convivencia escolar. • Dominar la política nacional de convivencia escolar. 	44 horas Asistente de Convivencia
Asistente de Convivencia	José Arévalo Pino		44 horas Asistente de Convivencia
Asistente de Convivencia	Nataly Campos Márquez		44 horas Asistente de Convivencia

VIII. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

SUBDIMENSIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES
Convivencia Escolar	Establecer estrategias eficientes y de alto impacto de reflexión a la comunidad educativa con acciones remediales no punitivas para fortalecer el sentido de comunidad y sana convivencia del establecimiento y sus integrantes,. (Obj 6)	<ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de Convivencia Escolar - Meses temáticos - Campañas de Prevención - Charlas y talleres - Acciones remediales - Comunicaciones - Reconocimiento y celebraciones a la comunidad escolar - Campañas solidarias
Convivencia Escolar	Implementar acciones que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa (Obj 2)	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas y talleres - Promoción y actualización de Reglamento Interno - Comunicaciones - Reconocimiento y celebraciones a la comunidad escolar
Convivencia Escolar	Difundir todas las herramientas administrativas de la Subdirección de convivencia escolar en la comunidad educativa. (Obj 3)	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de Prevención - Caracterización y perfiles de los estudiantes - Apoyo multidisciplinario al estudiante - Reconocimiento y celebraciones a la comunidad escolar



Convivencia Escolar	Coordinar el trabajo con las diversas redes de apoyo internas y externas para fortalecer la sana convivencia y los procesos de soporte económico, social, psicológico y vocacional en la comunidad educativa.(Obj 4)	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas y talleres - Caracterización y perfiles de los estudiantes - Apoyo multidisciplinario al estudiante
Formación	Consolidar el plan de formación de desarrollo personal y habilidades transversales aplicado en la asignatura de Orientación y jornadas de reflexión para desarrollar habilidades para la vida en la comunidad educativa. (Obj 5)	<ul style="list-style-type: none"> - Meses temáticos - Caracterización y perfiles de los estudiantes - Desarrollo de habilidades transversales - Orientación vocacional - Campañas solidarias
Formación	Promover la actividad física, artística y cultural como una opción para el desarrollo integral de nuestra comunidad.(Obj 7)	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades y talleres extraprogramáticos - Desarrollo de habilidades transversales
Formación	Articular el plan de Orientación con los objetivos transversales de cada asignatura incorporando metas y objetivos desde el área socioemocional (obj 9)	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de Prevención - Desarrollo de habilidades transversales - Acompañamiento y apoyo socioemocional
Formación	Implementar acciones que promuevan, cuiden y generen aportes a la comunidad, desarrollando un sentido de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente. (obj 10)	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de Prevención - Acciones remediales - Desarrollo de habilidades transversales - Campañas solidarias - Reduce, recicla, reutiliza, Recoleta.
Participación	Promover la participación de todos los estamentos del establecimiento por medio de actividades que fortalezcan la identidad de todos los integrantes con el Liceo Industrial de Recoleta. (obj1)	<ul style="list-style-type: none"> - Charlas y talleres - Meses temáticos - Reconocimiento y celebraciones a la comunidad escolar - Autocuidado - Coordinación y seguimiento de estudiantes egresados - Promoción e instalación de representación de estamentos - Instalación de Consejo Asesor Empresarial y del Consejo Asesor para la estrategia de Alternancia



IX. PLANIFICACIÓN ANUAL

Jornadas de Convivencia Escolar				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Jornadas de inducción	Orientación	Estudiantes	Porcentaje de cobertura de planificación de actividades	Planificación
Conmemoración del día de la mujer	Departamento de humanidades	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche conmemorativo
Día contra el ciberacoso	Orientación	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche conmemorativo
Día de la actividad física	Departamento de ciencias	Estudiantes y apoderados	Porcentaje de participación Encuesta de satisfacción	Planificación
Día del buen trato escolar	Equipo Multidisciplinario	Estudiantes	Porcentaje de Participantes en encuesta	Encuesta Resultados Afiche de difusión
Día del estudiante y de la familia	Convivencia Escolar	Estudiantes y apoderados	Porcentaje de Participación Porcentaje de cobertura de planificación de actividades	Resultados de participación Resultados de encuesta
Día Internacional contra la Discriminación por la Orientación Sexual e identidad de Género.	Orientación	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Conciencia Social por el medio ambiente	Departamento de ciencias	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Día Internacional contra el trabajo Infantil	Equipo Multidisciplinario	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Día Nacional de la Prevención del consumo de Drogas	Equipo Multidisciplinario	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Día de los DDHH, los principios de igualdad y No discriminación.	Departamento de humanidades	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche conmemorativo



Día Mundial para la Prevención del Suicidio	Equipo Multidisciplinario	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Día internacional de la Prevención del embarazo Adolescente	Equipo Multidisciplinario	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Día de la Interculturalidad	Departamento de humanidades	Estudiantes	Porcentaje de cobertura de planificación de actividades Porcentaje de participación Porcentaje de Satisfacción	Planificación Resultados de participación Resultados encuesta
Día de la Protección de la Naturaleza	Departamento de ciencias	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Día de los Derechos del Niño	Orientación	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche
Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	Orientación	Estudiantes	Número de entrega de reflexiones por curso	Planificación Producto Afiche

Actividades y talleres extraprogramáticos				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Organización	Coordinador(a) convivencia escolar	Dirección	Número de talleres / profesores Porcentaje de satisfacción de taller	Protocolo de ACLES Contratos Evaluación de taller
Ejecución	Profesores ACLES	Estudiantes	Número de clases de realizadas	Registro de clases
Informe mensual a Dirección	Coordinador(a) convivencia escolar	Dirección	Entrega de informe mensual	Informe mensual – correo electrónico
Informativo Bimensual a Padres y apoderados	Coordinador(a) convivencia escolar	Padres y apoderados	Porcentaje de entrega de informe	Registro de recepción de informe
Difusión	Coordinador(a) convivencia escolar	Estudiantes	Numero de charlas de promoción por curso	Registro de asistencia a charla
Taller de música	Profesor de música	Estudiantes	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de participantes Porcentaje de satisfacción de actividad	Planificación Registro de participantes Evaluación de actividad



Salidas pedagógicas teatros, museos y/u otros espacios culturales.	Subdirecciones	Estudiantes	Porcentaje de participantes	Registro de participantes
Recreos Entretenidos	Coordinador(a) convivencia escolar	Estudiantes	Número de actividades mensuales Porcentaje de participación	Informe de actividades Porcentaje de participación
Torneos deportivos externos	Profesor de Educación física	Estudiantes	Número de actividades semestrales Porcentaje de participación	Informe de actividades Porcentaje de participación
Campeonatos deportivos internos	Coordinador(a) convivencia escolar Asesores centro de estudiantes	Estudiantes	Número de actividades semestrales Porcentaje de participación	Informe de actividades Porcentaje de participación
Participación y representación externa	Dirección	Estudiantes	Número de actividades semestrales Porcentaje de participación	Informe de actividades Porcentaje de participación

Meses temáticos				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mes de la Convivencia escolar	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Mes de la diversidad cultural y alteridad	Orientación	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Mes de la democracia y la ciudadanía	Departamento de Humanidades	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Mes del Medio ambiente	Departamento de ciencias	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Mes de la salud mental y bienestar	Equipo Multidisciplinario Dirección	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Formación técnico profesional	Departamento de Formación Técnico Profesional	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Mes de de DDHH, civiles y políticos	Departamento de Humanidades	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Mes de la Ciencia y tecnología	Departamento de ciencias	Comunidad	Porcentaje de cobertura de planificación	Planificación



		escolar	Porcentaje de satisfacción	Evaluación de satisfacción
Mes de la prevención	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad escolar	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de satisfacción	Planificación Evaluación de satisfacción
Informativo mensual a Padres y Apoderados	Juan Mura	Apoderados	Porcentaje de entrega de informativo	Registro de recepción

Campañas de Prevención				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
SaludableMente	Psicólogo	Comunidad escolar	Porcentaje de encuesta de satisfacción semestral Porcentaje de cobertura plan de trabajo	Plan de trabajo Encuesta Afiches
+ Convivencia	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad educativa	Porcentaje de encuesta de satisfacción semestral Porcentaje de cobertura plan de trabajo	Plan de trabajo Encuesta Afiches
Igualdad, Inclusión de disidencias sexuales, minorías étnicas, e inmigrantes	Orientación	Comunidad educativa	Porcentaje de encuesta de satisfacción semestral Porcentaje de cobertura plan de trabajo	Plan de trabajo Encuesta Afiches
Hablemos de todo, Apoyo para la Inclusión, género y sexualidad	Orientación	Comunidad educativa	Porcentaje de encuesta de satisfacción semestral Porcentaje de cobertura plan de trabajo	Plan de trabajo Encuesta Afiches
No seas mono	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad educativa	Porcentaje de encuesta de aceptabilidad semestral Porcentaje de cobertura plan de trabajo	Plan de trabajo Encuesta Afiches
Violencia escolar	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad educativa	Porcentaje de encuesta de aceptabilidad semestral Porcentaje de cobertura plan de trabajo	Plan de trabajo Encuesta Afiches
Seguridad escolar	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad educativa	Porcentaje de participación Porcentaje de conocimiento de plan de seguridad escolar	Registro de participación Evaluación de plan de seguridad escolar
Vida Sana	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad educativa	Porcentaje de participación Número de actividades vinculadas a plan Porcentaje de conocimiento de hábitos de vida saludable	Registro de participación Planificación Evaluación
Publicación de asistencia y ranking de estudiantes	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Comunidad Educativa	Número de publicaciones	Registro de publicaciones



Reunión mensual con profesores jefes	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Profesores Jefes	Número de reuniones Porcentaje de asistencia	Acta Registro de asistencia
Decálogos socioemocionales	Psicólogo	Profesores Jefes	Número de decálogos	Registro de recepción
Reuniones de apoderados	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Apoderados	Número de reuniones por curso Porcentaje de Participación	Acta reuniones Registro de asistencia

Charlas y talleres				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Habilidades parentales	Trabajadora Social	Apoderados	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de Asistencia	Planificación Registro de asistencia
Focalización estudiantes	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Estudiantes	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de Asistencia	Planificación Registro de asistencia
Conversatorios	Equipo multidisciplinario	Estudiantes	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de Asistencia	Planificación Registro de asistencia
Prevención de conductas de riesgos	Equipo multidisciplinario	Comunidad educativa	Porcentaje de cobertura de planificación Porcentaje de Asistencia	Planificación Registro de asistencia

Promoción y actualización de Reglamento Interno				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Entrega de reglamento interno a Comunidad escolar	Subdirección de Convivencia Escolar	Apoderados	Porcentaje de entrega a comunidad escolar	Registro de entrega
Publicación de reglamento interno en Web y RR.SS	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad Escolar	Alcance en medios Web	Impresión de registros
Socialización de reglamento interno	Subdirección de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de Equipo Escolar socializados	Registro de asistencia
Socialización de Protocolo de ingreso y salidas del Liceo	Subdirección de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de Equipo Escolar socializados	Registro de asistencia
Socialización de protocolo de situación de consumo de sustancias.	Subdirección de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de Equipo Escolar socializados	Registro de asistencia



Socialización de protocolo de Violencia escolar.	Subdirección de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de Equipo Escolar socializados	Registro de asistencia
Socialización de derechos y deberes de la comunidad educativa	Subdirección de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de Equipo Escolar socializados	Registro de asistencia
Socialización de protocolo de modalidad Dual.	Subdirección de gestión pedagógica	Equipo Escolar	Porcentaje de Equipo Escolar socializados	Registro de asistencia

Acciones remediales				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Activación y seguimientos de protocolos	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Comunidad educativa	% de logro de avance de protocolo	Registros en el libro de clases
Mediaciones escolares	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Comunidad educativa	Resultados de mediaciones escolares	Registro de mediación escolar
Trabajos comunitarios	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Comunidad Escolar	Cobertura de trabajos comunitarios Porcentaje de participación Porcentaje de reincidencia	Registro de incidentes Registro de participación
Reforzamientos pedagógicos	Subdirección de gestión pedagógica	Estudiantes	Porcentajes de participación Aumento de logros de aprendizaje	Nóminas Autorizaciones
Tutorías y acompañamiento individual	Subdirección de gestión pedagógica	Estudiantes	Asistencia Porcentajes de participación Aumento de logros de aprendizaje	Registros libro de clases Carpetas de estudiantes
Trabajos pedagógicos reflexivos	Orientación	Comunidad Escolar	Cobertura de trabajos pedagógicos Porcentaje de participación Porcentaje de reincidencia	Registro de incidentes Registro de participación Evaluación docente
Cartas mensuales a apoderados de estudiantes que registren baja asistencia y/o altos atrasos.	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Comunidad Escolar	Porcentaje de estudiantes que registran cambios positivos.	Registro de entrega de recepción Registros de asistencia Registro de atrasos



Comunicaciones				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaboración de afiches y folletos	Subdirección de convivencia Escolar	Comunidad Escolar	% de impacto de afiches	Afiches Folletos
Diario mural	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Comunidad Escolar	% de satisfacción en la comunicación	Fotos
Redes sociales	Encargada(o) de CRA	Comunidad Escolar	% de satisfacción en la comunicación % de cobertura de actividades de Equipo Escolar	Planilla de seguimiento
Página web	Encargada(o) de CRA	Comunidad Escolar	% de satisfacción en la comunicación	Capturas de pantalla Actas de actualización
Módulo de comunicaciones y mensajería instantánea	Subdirección de convivencia Escolar	Comunidad Escolar	% de satisfacción en la comunicación	Registros de comunicación
Informativo mensual a Padres y Apoderados	Subdirección de convivencia Escolar	Apoderados	Porcentaje de entrega de informativo	Registro de recepción

Caracterización y perfiles de los estudiantes				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Entrevistas personales	Profesores jefes	Estudiantes	Porcentaje de estudiantes entrevistados	Registro de entrevistas
Entrevistas de apoderados	Profesores jefes	Apoderados	Porcentaje de apoderados entrevistados	Registro de entrevistas
Sociograma	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Profesores jefes	Sociograma por curso	Registro de sociograma
Fichas de estudiantes	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentajes de fichas completas	Fichas de caracterización
Evaluación socioeconómica semestral	Trabajadora social	Profesores Jefes	Porcentaje de estudiantes evaluados	Registro de formulario



Expedientes de estudiantes	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de estudiantes con expedientes	Registro de estudiantes con expedientes
Fotografías de estudiantes	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Estudiantes	Porcentaje de estudiantes fotografiados	Registro de Fotografías
Fotografías de curso	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Estudiantes	Porcentaje de cursos fotografiados	Registro de Fotografías
Ficha de desarrollo de habilidades socioemocionales	Orientación	Estudiantes	Porcentaje de cobertura Porcentaje de logro en el desarrollo de habilidades	Informes

Apoyo multidisciplinario al estudiante				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Equipo Multidisciplinario	Subdirección de convivencia Escolar	Estudiantes	Éxito escolar de estudiantes con PAI	Actas Registro de acciones y tareas
Plan de apoyo individual	Equipo Multidisciplinario	Estudiantes	% de acciones realizadas	PAI Informes
Seguimiento de casos	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de cobertura de seguimiento	Registro anecdótico de estudiantes (Drive)
Evaluación mensual de casos	Subdirección de convivencia Escolar	Equipo multidisciplinario	Porcentaje de reuniones efectuadas/planificadas	Acta de reuniones
Reporte trimestral de casos	Coordinador(a) de Convivencia Escolar	Dirección	Entrega de informe	Informe – correo electrónico
Organización de redes de apoyo al estudiante	Trabajadora social	Estudiantes	N° de convenios con centro de formación superior	Acta de convenio
Difusión de protocolos de becas	Trabajadora social	Comunidad escolar	Porcentaje de comunidad socializada	Registros de asistencia y participación
Afiches de oferta de becas	Trabajadora social	Comunidad escolar	% de estudiantes con acceso a beneficios	Afiches
Asignación de becas	Trabajadora social	Estudiantes	Porcentaje de información de beneficios	Registro de estudiante



Entrega de beneficios	Trabajadora social	Estudiantes	Porcentaje de entrega de beneficio	
Reporte de beneficios	Trabajadora social	Dirección	Entrega de informe mensual	Informe mensual
Seguimiento de asistencia y vinculación con el Liceo	Trabajadora social	Estudiantes	Entrega de informe Quincenal	Informe Quincenal
Apoyo a estudiantes y familias extranjeras	Trabajadora social	Estudiantes	Porcentaje de estudiantes regularizados	Planificación de actividades Registros en libro de clases

Desarrollo de habilidades transversales				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Planificación	Orientación	Profesores jefes	Número de actividad según temática y contenidos mínimos obligatorios	Planificación
Banco de temáticas	Orientación	Profesores jefes	Número de actividad según temática y contenidos mínimos obligatorios	Banco de temáticas
Banco de proyectos	Orientación	Profesores jefes	Número de actividades según cursos	Informativo de proyectos Banco de proyectos
Evaluación y seguimiento mensual	Orientación	Profesores jefes	Porcentaje de participación de reuniones de seguimiento	Acta de reunión

Orientación vocacional				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Charlas vocacionales	Orientación	Estudiantes	Número de charlas realizadas Porcentaje de participación	Informe de charlas Registro de participación
Charlas ex estudiantes	Orientación	Estudiantes	Número de charlas realizadas Porcentaje de participación	Informe de charlas Registro de participación
Charlas empresas	Orientación Formación Técnico Profesional	Estudiantes	Numero de charlas realizadas Porcentaje de participación	Informe de charlas Registro de participación



Salidas a UES, CFT, IP	Orientación	Estudiantes	Número de salidas por nivel Porcentaje de participación	Informe de salida pedagógica Registro de participación
Salidas de visitas a Centros de aprendizajes	Orientación Formación Técnico Profesional	Estudiantes	Número de salidas por nivel Porcentaje de participación	Informe de salida pedagógica Registro de participación
Test vocacionales	Orientación	Estudiantes	Porcentaje de participación	Registro de participación
Entrega de resultados de test vocacionales	Orientación	Estudiantes	Porcentaje de entrega de datos personalizados	Registro de entrevista
Informativos a Padres y apoderados	Orientación	Estudiantes	Porcentaje de recepción de informe	Registro de entrega de informativo
Vinculación con UES, CFT, IP	Orientación	Estudiantes	N° de convenios con centro de formación superior	Acta de convenio
Vinculación con fuerzas armadas y de orden	Orientación	Estudiantes	N° de convenios con centro de formación superior	Acta de convenio

Acompañamiento y apoyo socioemocional				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evaluación socioemocional trimestral	Psicólogo	Estudiantes	Una evaluación por trimestre	Reportes
Actividades socioemocionales	Subdirección de convivencia Escolar	Estudiantes	Porcentaje de implementación de las actividades planificadas	Actas - Leccionarios
Formación y capacitación profesional	Subdirección de convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de participación de las capacitaciones planificadas	Actas
Bienestar socioemocional	Subdirección de convivencia Escolar	Equipo Escolar	Porcentaje de implementación de las actividades planificadas	Actas

Reconocimiento y celebraciones a la comunidad escolar				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN



Saludos de cumpleaños	Coordinador(a) Convivencia Escolar	Estudiantes	Porcentaje de recepción	Registro de entrega de salud
Jornadas de reconocimiento estudiantes	Orientación	Estudiantes	Porcentajes de participantes	Fotos
Jornadas de reconocimiento Equipo Escolar	Encargada de recursos humanos	Equipo Escolar	Porcentaje de participantes	Fotos
Jornada de reconocimiento apoderados	Dirección	Apoderados	Porcentaje de participantes	Fotos
Celebración de cumpleaños Equipo Escolar	Encargada de recursos humanos	Equipo Escolar	Porcentaje de participantes	Fotos
Premiación de curso con mayor responsabilidad mensual	Coordinador(a) Convivencia Escolar	Estudiantes	Número de cursos mensuales	Registro de entrega de premio
Cuadro de honor semestral	Coordinador(a) Convivencia Escolar	Estudiantes	Número de reconocimientos anuales	Fotos

Autocuidado				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Taller recreativo Equipo Escolar	Encargado de Recursos humanos	Equipo Escolar	Porcentaje de participación	Registro de participación
Jornada de autocuidado semestral	Dirección	Equipo Escolar	Porcentaje de participación	Registro de participación
Actividad de autocuidado mensual	Encargado de Recursos humanos	Equipo Escolar	Porcentaje de participación	Registro de participación

Coordinación y seguimiento de estudiantes egresados				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contacto anual de seguimiento	Orientación	Egresados	Porcentaje de respuestas	Registros de entrevistas
Bolsa de empleo	Orientación	Egresados	% de Impacto de publicaciones % de egresados empleados	Registros de publicaciones



Reunión de egresados anual	Dirección	Egresados	% de participación	Planificación de actividad
----------------------------	-----------	-----------	--------------------	----------------------------

Campañas solidarias				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Recolección de materiales reciclables para fundaciones	Trabajadora Social	Comunidad escolar	Numero de entregas por semestre	Registro de entrega
Ropero Escolar estudiantes	Trabajadora Social	Padres y apoderados	Número de recepciones por curso Número de entregas	Registro de recepción Registro de entrega
Campaña solidaria por curso	Trabajadora Social	Estudiantes	Número de acciones por curso	Registros de actividades

Promoción e instalación de representación de estamentos				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Centro de estudiantes	Asesor Centro de estudiantes	Estudiantes	% de logro de planificación	Acta de reunión
Centro de Padres	Asesor centro de padres	Apoderados	% de logro de planificación	Acta de reunión
Representantes de Equipo Escolar	Dirección	Equipo Escolar	% de participación en consejos escolares y Equipo de gestión	Acta de reunión
Acompañamiento en planes de acción	Subdirector de Convivencia Escolar	Comunidad escolar	N° de reuniones bi mensuales	Acta de reunión
Consejos escolares	Dirección	Comunidad escolar	N° de reuniones anuales	Acta de reunión
Coordinaciones de gestión	Dirección	Comunidad escolar	N° de reuniones bi mensuales	Acta de reunión
CODECU	Asesor Centro de estudiantes	Estudiantes	N° de reuniones mensuales	Acta de reunión

Instalación de Consejo Asesor Empresarial y del Consejo Asesor para la estrategia de Alternancia



ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Consejo Asesor empresarial	Dirección	Comunidad escolar	% de participación	Acta
Consejo asesor para la alternancia	Dirección	Comunidad escolar	% de participación	Acta

Reduce, recicla, reutiliza, Recoleta.				
ACTIVIDAD	EQUIPO RESPONSABLE	DESTINATARIO	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Construcción de espacios para la recolección de materiales	Administración de recursos	Estudiantes	Número de puntos limpios	Fotos Facturas
Difusión de informativos	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad escolar	Número de charlas por curso	Registro de participantes
Gestión de administración y entrega de materiales	Administración de recursos	Externo	Número de entregas por semestre	Registro de entrega Registro de convenios
Jornadas de cuidado de espacios	Subdirección de Convivencia Escolar	Comunidad escolar	Número de actividades	Planificación
Proyectos de construcción y mejoramiento de espacios	Profesores jefes	Estudiantes	Número de proyectos por semestre	Registro de proyectos Planificación

X. REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN

a) Diagnóstico, construcción y socialización.

La elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, se desarrollará con las siguientes estrategias:

- **Instrumentos cualitativos:** Estos se entregarán a los integrantes del Equipo Escolar, participantes de CODECU y de Consejo de Padres y Apoderados entre los meses de noviembre y diciembre de cada año, en el marco de actualización del RIE.
- **Instrumentos cuantitativos:** Estos se aplicarán a estudiantes y apoderados de manera voluntaria junto con la encuesta de satisfacción semestral del segundo semestre.

Ambos recursos su consolidaran bajo la responsabilidad del Subdirector de Convivencia Escolar, y presentará en primera instancia al Equipo de Gestión del establecimiento y luego en la 4ª Sesión del consejo escolar, en ambas reuniones se recibirán análisis y propuestas



para modificación, cambios y ajustes del plan de Gestión de Convivencia Escolar. El resultado final se dará a conocer en el primer Consejo Escolar de cada año junto con su constitución.

Una vez aprobado, este será publicado en la página web del Liceo, redes sociales y otros espacios de comunicación.

b) Evaluación y evaluación.

El subdirector de convivencia escolar tendrá la responsabilidad de realizar un seguimiento sistemático al plan, considerando sus responsabilidades, reuniendo la evidencia correspondiente para justificar cada medio de verificación. El profesional responsable entregará un reporte mensual al Equipo de Gestión y semestral al Consejo Escolar.